

FACULTAD DE NEGOCIOS



Carrera de Contabilidad y Finanzas

“CULTURA TRIBUTARIA Y LAS OBLIGACIONES
TRIBUTARIAS EN LAS EMPRESAS MANUFACTURERAS
TEXTILES DE LA GALERÍA ZANCATEX, GAMARRA,
LIMA-2018”

Tesis para optar el título profesional de:

Contadora Pública

Autoras:

Mejia Tintaya, Melsy Yenesi
Ninamango Huarcaya, Maria Carla Alexandra

Asesor:

Dr. Frias Guevara, Roberth

Lima - Perú

2021

DEDICATORIA

Dedicamos el presente trabajo de
investigación a nuestros padres,
Abraham Mejia y Teofila Tintaya,
Carlos Ninamango y Maribel Huarcaya,
en agradecimiento a tanto esfuerzo, trabajo
y amor sembrado en cada una de nosotras.

AGRADECIMIENTO

Agradecemos en primer lugar a Dios, quien nos da
la vida y fuerzas para desarrollar todos nuestros
proyectos y alcanzar todas nuestras metas.

Asimismo, a nuestros amados padres y hermanos:

Merly Mejia Tintaya y Henry Mejia Tintaya,

Estefani Ninamango Huarcaya.

Gracias familia, son nuestro soporte y ayuda
incondicional en cada momento de nuestras vidas.

Tabla de contenidos

| | |
|---|----|
| DEDICATORIA | 2 |
| AGRADECIMIENTO..... | 3 |
| ÍNDICE DE TABLAS | 5 |
| ÍNDICE DE FIGURAS | 7 |
| RESUMEN | 8 |
| CAPÍTULO I. INTRODUCCIÓN | 10 |
| CAPÍTULO II. METODOLOGÍA | 28 |
| CAPÍTULO III. RESULTADOS | 37 |
| CAPÍTULO IV. DISCUSIÓN, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES..... | 65 |
| REFERENCIAS | 74 |
| ANEXOS | 80 |

ÍNDICE DE TABLAS

| | | |
|----------|--|----|
| Tabla 1 | Infracciones | 23 |
| Tabla 2 | Obligaciones del código tributario..... | 24 |
| Tabla 3 | Muestra de población | 29 |
| Tabla 4 | Muestreo – prueba piloto..... | 29 |
| Tabla 5 | Valores del coeficiente Alfa de Cronbach..... | 30 |
| Tabla 6 | Resumen de procedimiento de los casos – Prueba Piloto..... | 30 |
| Tabla 7 | Estadística de fiabilidad – Muestreo- Prueba Piloto..... | 31 |
| Tabla 8 | Técnicas e instrumentos de recolección..... | 33 |
| Tabla 9 | Juicio de Experto..... | 34 |
| Tabla 10 | Resumen del procedimiento de los casos..... | 36 |
| Tabla 11 | Estadísticos de fiabilidad..... | 36 |
| Tabla 12 | ¿Ud, presenta sus Declaraciones Juradas de impuestos a Sunat?.... | 37 |
| Tabla 13 | ¿Realiza usted el pago oportuno de las Declaraciones Juradas que hace a Sunat?..... | 38 |
| Tabla 14 | ¿Cree usted, que los valores de cumplimientos desarrollados en la infancia influyen en el cumplimiento de las obligaciones tributarias?..... | 40 |
| Tabla 15 | ¿Considera usted, que el sentido de pertenencia a la sociedad es importante en el cumplimiento sus obligaciones tributarias?..... | 41 |
| Tabla 16 | ¿Reconoce usted que debe ser responsable en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias?..... | 42 |
| Tabla 17 | ¿Considera usted que el Estado es un buen administrador de tributos recaudados?..... | 44 |
| Tabla 18 | ¿Confía usted en el Estado respecto a sus impuestos, serán invertidos en bien la sociedad?..... | 45 |
| Tabla 19 | ¿Usted siempre adopta decisiones de cumplimiento en relación a las obligaciones tributarias?..... | 46 |
| Tabla 20 | ¿Conoce usted como se realizan los gastos en la adquisición de bienes en el sector público?..... | 47 |

| | | |
|----------|---|----|
| Tabla 21 | ¿Conoce usted como se realizan los gastos en la adquisición de servicios en el sector público?..... | 48 |
| Tabla 22 | ¿Conoce usted el destino del gasto público que realiza en estado en el ministerio de producción?..... | 49 |
| Tabla 23 | ¿Se siente satisfecho de las soluciones del Estado frente a las necesidades de su comunidad?..... | 51 |
| Tabla 24 | ¿Tienes conocimiento de cuáles son las infracciones tributarias vigentes?..... | 52 |
| Tabla 25 | ¿Tienes conocimientos de cuáles son las sanciones tributarias del Código Tributario?..... | 53 |
| Tabla 26 | ¿Producto de la recaudación tributaria, conoce usted las políticas del poder ejecutivo en favor de la población?..... | 54 |
| Tabla 27 | ¿Considera que la relación Estado, Empresa y Sociedad Civil se articulan para funcionar correctamente?..... | 55 |
| Tabla 28 | Prueba de Normalidad – Shapiro – Wilk..... | 57 |
| Tabla 29 | Grado de relación según coeficiente de correlación..... | 58 |
| Tabla 30 | Grado de correlación y nivel de significancia entre variable 1: Cultura Tributaria y la variable 2: Obligaciones Tributarias..... | 59 |
| Tabla 31 | Grado de correlación y nivel de significancia entre la variable 1: Cultura Tributaria y Dimensión 1: Contribución al Gasto Público..... | 60 |
| Tabla 32 | Grado de correlación y nivel de significancia entre la variable 1: Cultura Tributaria y la Dimensión 2: Incumplimiento de Obligaciones Tributarias..... | 61 |
| Tabla 33 | Grado de correlación y nivel de significancia entre la variable 1: Cultura Tributaria y Dimensión 3: Políticas de Recaudación Tributaria..... | 62 |

ÍNDICE DE FIGURAS

| | | |
|-----------|--|----|
| Figura 1 | ¿Usted, presenta sus Declaraciones Juradas de impuestos a SUNAT?.... | 38 |
| Figura 2 | ¿Realiza usted el pago oportuno de las Declaraciones Juradas que hace a Sunat?..... | 39 |
| Figura 3 | ¿Cree usted, que los valores de cumplimientos desarrollados en la infancia influyen en el cumplimiento de las obligaciones tributarias?... | 40 |
| Figura 4 | ¿Considera usted, que el sentido de pertenencia a la sociedad es importante en el cumplimiento sus obligaciones tributarias?..... | 41 |
| Figura 5 | ¿Reconoce usted que debe ser responsable en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias?..... | 43 |
| Figura 6 | ¿Considera usted que el Estado es un buen administrador de tributos recaudados?..... | 44 |
| Figura 7 | ¿Confía usted en el Estado respecto a sus impuestos serán invertidos en bien la sociedad?..... | 45 |
| Figura 8 | ¿Usted siempre adopta decisiones de cumplimiento en relación a las obligaciones tributarias?..... | 46 |
| Figura 9 | ¿Conoce usted como se realizan los gastos en la adquisición de bienes en el sector público?..... | 47 |
| Figura 10 | ¿Conoce usted como se realizan los gastos en la adquisición de servicios en el sector público?..... | 48 |
| Figura 11 | ¿Conoce usted el destino del gasto público que realiza en estado en el ministerio de producción?..... | 50 |
| Figura 12 | ¿Se siente satisfecho de las soluciones del Estado frente a las necesidades de su comunidad?..... | 51 |
| Figura 13 | ¿Tiene conocimiento de cuáles son las infracciones tributarias vigentes?..... | 52 |
| Figura 14 | ¿Tiene conocimiento de cuáles son las sanciones tributarias del Código Tributario?..... | 53 |
| Figura 15 | ¿Producto de la recaudación tributaria, conoce usted las políticas del poder ejecutivo en favor de la población?..... | 54 |
| Figura 16 | ¿Considera que la relación Estado, Empresa y Sociedad Civil se articulan para funcionar correctamente?..... | 56 |

RESUMEN

La presente investigación tiene como objetivo describir la relación de la Cultura Tributaria y las Obligaciones Tributarias en las empresas manufactureras textiles de Gamarra, Lima - 2018, es aplicada, descriptiva no experimental, transversal y cuantitativa, ya que pretende medir estadísticamente la relación de las variables, Cultura Tributaria y las Obligaciones Tributarias, teniendo como población a 43 empresas de la Galería Zancatex y con una muestra de estudio de 39 empresas determinada mediante fórmula de varianza poblacional. Se usaron las siguientes técnicas: Encuestas, análisis y observación documental, donde el instrumento fue la encuesta. Al finalizar la investigación, se verificó la relación positiva entre la Cultura Tributaria y las Obligaciones Tributarias en las empresas manufactureras textiles de la Galería Zancatex, Gamarra, Lima – 2018. Concluyendo que, un aumento de la Cultura Tributaria en los administrados se verá reflejada directamente en el cumplimiento de sus Obligaciones Tributarias frente a la Administración Tributaria (SUNAT). Asimismo, esto se debe a que los administrados tienen un nivel medio de conocimiento tributario, sobre cuáles son las posibles sanciones, al incumplir sus obligaciones tributarias frente a la Administración Tributaria, hecho que incentiva al contribuyente a tratar de cumplir de forma oportuna, con sus responsabilidades y obligaciones tributarias.

Palabras clave: Cultura, Obligaciones, y Tributo.

ABSTRACT

The present research aims to describe the relationship of Tax Culture and Tax Obligations in textile manufacturing companies in Gamarra, Lima - 2018, it is applied, descriptive non-experimental, transversal and quantitative, since it intends to statistically measure the relationship of the variables, Tax Culture and Tax Obligations, having as population 43 companies of the Zancatex Gallery and with a study sample of 39 companies determined by means of population variance formula. The following techniques were used: surveys, analysis and documentary observation, where the instrument was the survey. At the end of the research, the positive relationship between Tax Culture and Tax Obligations in the textile manufacturing companies of the Zancatex Gallery, Gamarra, Lima - 2018 was verified. Concluding that, an increase in the Tax Culture in the administered will be directly reflected in the fulfillment of their Tax Obligations before the Tax Administration (SUNAT). Likewise, this is due to the fact that the taxpayers have an average level of tax knowledge about the possible penalties for not complying with their tax obligations before the Tax Administration, a fact that encourages taxpayers to try to comply in a timely manner with their responsibilities and tax obligations.

Key words: Culture, Obligations and Tax.

CAPÍTULO I. INTRODUCCIÓN

1.1. Realidad problemática

Según la OCDE (2015) Son muchos los países en desarrollo que se encuentran en una etapa crítica en su camino y avance hacia el desarrollo sostenible, en la búsqueda por disminuir los niveles de pobreza existentes, por comprimir las desigualdades, prestar servicios públicos e instituir la infraestructura que favorezca un crecimiento integrador. La recesión económica global ha dilatado el ritmo de crecimiento, en este nuevo escenario, los gobiernos necesitan movilizar mayores ingresos y recaudar más impuestos a nivel interno. Por dicha razón se está ampliando gradualmente su ámbito de actuación y alcance con el fin de informar y concientizar a los contribuyentes de hoy y los de los futuros sobre la importancia de la Cultura tributaria como salida a los problemas que exceden en la actualidad a las distintas naciones. Por ejemplo, el gobierno de Burundi del continente africano, tiene como prioridad ampliar la base imponible, muchas de las empresas de ese país, operan en el régimen de economía sumergida, muchas de ellas no son conscientes de sus obligaciones tributarias o de las razones por las que deberían serlo, ni mucho menos los beneficios de derivan de operar dentro del marco de legalidad. La Agencia Tributaria de Burundi, trabaja para abrir paso entre la población en muchas ocasiones escéptica o probablemente confusa sobre la respuesta a interrogantes como el ¿por qué? y ¿cómo han de pagar impuestos?, buscan establecer vías de comunicación con la comunidad empresarial a fin de informar acerca de nuevos mecanismos para pagar impuestos y las consecuencias del incumplimiento de los mismos. Se busca concientizar sobre un régimen fiscal saneado con el fin de resarcir así la historia de corrupción y fraude o evasión fiscal el cual traducen como robo en la sociedad (OCDE, 2015).

Por otro lado, la OCDE (2015) afirma que en el Perú:

Existe un vínculo directo entre la cultura tributaria y la apreciación de los ciudadanos tanto en la materia tributaria como acerca de la calidad de los gastos públicos, es decir, se aprecia una mayor inclinación a pagar los impuestos entre aquellos segmentos sociales que perciben una mayor calidad de servicios públicos prestados. La falta de conocimiento tributario, hace que el ciudadano no desarrolle la acción de tributar y realizar el pago de impuestos, justificándose con el pretexto que el Estado no cumple con su parte de la contribución social, educativa, salud, seguridad entre otros. A su vez esta última entidad, revela que debido a que los contribuyentes no son responsables con sus obligaciones tributarias, los servicios no pueden mejorar por la falta de ingresos. (p.16)

Por lo tanto, La disminución de la recaudación de los ingresos fiscales en el Estado peruano, está sobresaltando en el desarrollo económico y social del país, debido a que los contribuyentes no aportan de manera consciente sus obligaciones tributarias a la Administración Tributaria (SUNAT). Por otro lado, Burga (2015) afirma que el emporio de Gamarra, cuenta con la mayor parte de las entidades comerciales las misma que tienen una actitud negativa frente a las entidades gubernamentales, debido a que no encuentran una igualdad frente a la realización del desembolso de sus tributos. Existe una carencia de educación cívica en los empresarios de Gamarra, sobre el cumplimiento de sus tributos, es por ello que muchos propietarios de esa zona comercial siguen siendo informales y no quieren tributar al Estado. Dicha negatividad es consecuencia también de la desconfianza que tiene los contribuyentes directamente con su Administración Tributaria. La galería Zancatex no es la excepción, existe un nivel medio de conocimiento de tributación y cumplimiento de estándares mínimos referente a las Declaraciones Juradas y pagos de tributos, lo cual pone en evidencia la

existencia de un porcentaje de administrados, lo cuales carecen de Cultura Tributaria, generando así la informalidad en este sector, debido a la falta de cumplimiento responsable y oportuno de sus respectivas Obligaciones Tributarias.

Antecedentes Internacionales.

Se detallan a continuación, las fuentes secundarias revisadas entre ellas diversas tesis de investigación:

Según, Onofre, Aguirre y Murillo (2017) en su tesis denominada “La Cultura Tributaria y su incidencia en la recaudación de los tributos en el Cantón Babahoyo, Provincia de los Ríos”, tiene como objetivo principal contribuir el mejoramiento de la Cultura Tributaria y su incidencia en la recaudación de los tributos en el Cantón Babahoyo, Provincia de los Ríos. La metodología del trabajo de investigación fue: De tipo descriptivo, explicativo y el diseño es no experimental. Concluyen que la formación de la Cultura Tributaria está estrechamente referida a la calidad de la información disponible sobre lo político y a su implicación en la visión de la ciudadanía sobre el Estado y sus instituciones. Los individuos informados sobre lo político tienden a mostrar mayor información sobre lo tributario. Por otro lado, Anchaluiza (2016) en su tesis denominada “La Cultura Tributaria y la Recaudación del impuesto a la renta del sector comercial de la ciudad de Ambato - Ecuador”, tiene como objetivo principal, examinar la incidencia de la escasa cultura tributaria en la disminución de la recaudación del impuesto a la renta en el sector comercial de la ciudad de Ambato - Ecuador. La metodología del trabajo de investigación fue la siguiente: De tipo cuantitativo y el diseño es no experimental. Concluyen que la ausencia de cultura tributaria en la economía local e internacional es evidente por las prácticas de evasión y elusión, las cuales son constantes a pesar de los esfuerzo del servicios de rentas internas por conseguir una correcta ciudadanía fiscal, Asimismo,

Cárdenas (2012) en su tesis denominada “La cultura tributaria en un grupo de actividad económica en la provincia de Pichincha-Cantón Quito en el año 2012”, tiene como objetivo principal, conocer y analizar el ámbito y nivel de cultura tributaria y la percepción de los pequeños empresarios informales, referente a la declaración y pago de los impuestos voluntariamente económica en la provincia de Pichincha-Cantón Quito. La Metodología del trabajo de investigación fue de tipo cuantitativo - explicativo y el diseño, no experimental. Concluyen que existe un porcentaje elevado de empresarios informales de diferentes grupos de actividades que evaden impuestos, no permitiendo así un incremento en la recaudación del país. Además, Hernandez, Tineo y Yañez (2012) en su tesis denominada “Análisis de la cultura tributaria y su incidencia en la planificación fiscal de la empresa Inversiones Vadami, C.A, ubicada en la ciudad de Carúpano, Municipio Bermúdez del Estado Sucre, año 2010”, tiene como objetivo principal, analizar la cultura tributaria y su incidencia en la planificación fiscal de la empresa Inversiones Vadami, C.A. La Metodología del trabajo de investigación fue de tipo cuantitativo-explicativo y el diseño, no experimental. Concluyen que la empresa tiene valores de cultura tributaria, considerando importante dentro de la misma el pacto social, sociedad como proyecto, dinámica, información-conocimiento y participación, los que se ven reflejados de forma eficiente, sobre el papel protagónico que debe cumplir cada empresa al momento de contribuir, logrando así a un alcance de metas establecidas a nivel nacional, estatal y local.

Nacionales

En relación a la problemática en el horizonte nacional, podemos analizar las siguientes fuentes secundarias, tesis:

Castillo y Huamán (2016) en su tesis denominada “Cultura tributaria y obligaciones tributarias en los Micro Empresarios del Huequito N° 1 Sector Ropas del distrito de Calleria, Pucallpa - 2016”, tiene como objetivo principal, determinar la relación de la cultura tributaria y las obligaciones tributarias en los micro empresarios del Huequito N° 1 Sector Ropas Del Distrito De Calleria, Pucallpa. La Metodología del trabajo de investigación fue de tipo cuantitativo-descriptivo y el diseño es no experimental-transversal. Concluyen que estos micro empresarios, evadían de forma muy significativa, reflejando así su escasa cultura tributaria el cual era evidenciado al no declarar y pagar sus impuestos correspondientes. Así mismo, Apaza y Bonifacio (2017) en su tesis denominada “La Cultura tributaria y obligaciones tributarias en los comerciantes del Mercado Central del Distrito de Paruro, Cusco- 2017”, tiene como objetivo principal, determinar cómo se relaciona la cultura tributaria con las obligaciones tributarias en los comerciantes del mercado central del distrito de Paruro, Cusco. La metodología del trabajo de investigación fue de tipo cuantitativo-correlacional y el diseño, no experimental- transversal. Concluyen en que los comerciantes, poseen una insuficiente cultura tributaria, quienes presentan poca formación académica respecto a tributos, justificando así la falta de conciencia respecto de los mismos, consideran también que un incremento en la educación académica tributaria en los comerciantes disminuirá la evasión, elusión e infracciones tributarias. Además, Rodríguez (2017) en su tesis denominada “La Cultura Tributaria y su incidencia en el cumplimiento de las Obligaciones Tributarias de los comerciantes de abarrotes de la localidad de Ascope, año 2017”, tiene como objetivo principal, determinar la incidencia de la cultura tributaria en el cumplimiento de las obligaciones tributarias en los comerciantes de abarrotes de la localidad de Ascope. La Metodología del trabajo de investigación fue de tipo correlacional y el diseño, no experimental-

transversal. Concluyen que los comerciantes de abarrotes de la localidad de Ascope, demuestran un bajo nivel en relación a la cultura tributaria, desconociendo el concepto impuesto, la importancia y el destino de los mismos. En consecuencia, no cumplen correctamente con sus obligaciones tributarias. También, Osorio (2017) en su tesis denominada “La Cultura Tributaria y su incidencia en el cumplimiento de las Obligaciones Tributarias en los comerciantes del mercado central de la ciudad de Huánuco – 2016”, tiene como objetivo principal, el determinar la incidencia de la Cultura tributaria en el cumplimiento de obligaciones tributarias en los comerciantes del mercado central de la ciudad de Huánuco. La Metodología del trabajo de investigación fue de tipo cuantitativa y el diseño, no experimental transversal correlacional. Concluyen que existe un considerable nivel de cultura tributaria, a pesar de no contar con un conocimiento amplio del mismo, muchos contribuyentes desconocen el fin de los impuestos y tienen la idea de que son mal utilizados por el gobierno, afirman también, no recibir capacitación, menos incentivos por parte de la Administración Tributaria para seguir contribuyendo. Por otro lado, Vela (2017) en su tesis denominada “La Cultura Tributaria y su influencia en la evasión de impuestos de los microempresarios en Lima Metropolitana años 2015-2016”, tiene como objetivo principal determinar, si la cultura tributaria influye en la evasión de impuestos de los microempresarios en Lima Metropolitana. La metodología del trabajo de investigación fue de tipo cuantitativa y el diseño, no experimental transversal correlacional. Se concluye que la falta de cultura tributaria se evidencia en la evasión de impuestos, dado que el contribuyente desconoce el destino y uso de los impuestos que recolecta el Estado, así también hay ignorancia sobre el provecho que deberían de recibir por los mismos, se considera que la salida para descartar la práctica en cuanto a la evasión, es mediante la propagación de información referente a la cultura tributaria.

Teorías que sustentan las variables Cultura Tributaria y Obligaciones tributarias

Teorías que sustentan la variable Cultura Tributaria

Según Tylor (2017) afirma que la cultura " Incluye el conocimiento, las creencias, el arte, la moral, la ley, las costumbres y hábitos y capacidades adquiridos por el hombre como miembro de una sociedad" (p.8). En esta definición, resalta y manifiesta hechos históricos, no solo como un proceso de eventos, sino incluso como un nexo de los mismos. Por otro lado, SUNAT (2012) afirma que:

Históricamente la palabra cultura ha variado con el transcurso del tiempo, así, para los romanos su significado hacía referencia al cultivo de la tierra y extensivamente al cultivo de la especie humana, siendo utilizada también en forma aleatoria con el término civilización (proveniente del latín), que es lo contrario a salvajismo o al barbarismo. (p.26)

Teorías que sustentan la variable Obligaciones tributarias

Da origen al nacimiento de relaciones jurídicas que tienen como contenido directo o indirecto el cumplimiento de prestaciones tributarias o fiscales, de dar, de hacer, de no hacer y de tolerar. A estas relaciones jurídicas, que representan un vínculo jurídico entre dos personas, una (acreedor) que tiene derecho a exigir la prestación, y otra (el deudor) que tiene la obligación o deber de efectuar la prestación de dar, de hacer, de no hacer o de tolerar, las llamamos, en una forma muy amplia, relaciones jurídicas fiscales y, en una forma restringida, relaciones jurídicas tributarias. (Garza, 2008, p.447)

Según el Libro Segundo del Código Tributario (2015) refiere que se produce la determinación de la obligación tributaria por dos sucesos: primero, cuando el deudor tributario constata la realización del hecho generador de la obligación (actividad que la origina), luego indica la base imponible y el monto del tributo. Segundo, cuando la

Administración Tributaria (SUNAT) constata la actuación del hecho generador de la obligación tributaria, determinando al deudor tributario, base imponible y suma del tributo.

Marco Teórico:

Cultura

El concepto de cultura, que este viene determinado por el pensamiento fundamental de actividad artística, significa la estructuración del caos de las fuerzas pulsionales: “La cultura de un pueblo se manifiesta en la unidad disciplinada de los instintos de ese pueblo. La filosofía domina el instinto de conocimiento, el arte domina el instinto creador de las formas y del éxtasis” (Izquierdo, 1992, p.15).

Asimismo, Armas y Colmenares (2009) dice que Cultura Tributaria es una conducta compartida por una sociedad, la cual se expresa en el cumplimiento continuo de los deberes tributarios, basados en los valores de ética personal, respeto a ley, responsabilidad ciudadana, confianza y solidaridad social, los cuales derivan para los sujetos activos y pasivos de esa relación.

Cultura Tributaria

Díaz, Vargas y Castillo (2017) Para poder establecer y estudiar la política tributaria, el análisis de la denominada “Cultura Tributaria” ha pasado a ser un objeto de estudio y un concepto de importancia que ha ganado una creciente atención en la literatura especializada. La Cultura Tributaria como concepto se ubica en la intersección de la economía, la sociología y la historia. Requiriendo así un enfoque necesariamente multidisciplinario para su comprensión. Además, Cultura Tributaria se define como:

Conjunto de acciones con pretensión de sistematicidad que se financian mediante presupuesto de inversión y se diseñan con objetivos directos e impactos

indirectos con el fin de mejorar la disposición de un sistema político a aceptar voluntariamente la carga y los procedimientos de tributos, tasas y contribuciones que se destinan a la provisión de bienes y servicios comunes o de bienes y servicios meritorios para el mismo sistema político que decide imponérselas. (Bromberg, 2009, p.8)

Por otro lado, está la perspectiva de Armas y Colmenares (2009) que nos dice que, la Cultura Tributaria se debe entender como un conglomerado de valores, conocimientos y actitudes compartidas en el que participan los sujetos de una sociedad en razón a la tributación y las leyes que la rigen, las mismas que conducen al cumplimiento permanente y voluntario de los deberes tributarios, los cuales están fundamentados en la razón, la confianza y la afirmación de los valores de ética personal, y esto en correspondencia de la ley, responsabilidad ciudadana y solidaridad social, los cuales implican a los contribuyentes y funcionarios de las diferentes entes de Administración Tributaria.

Importancia de la Cultura Tributaria

Chacon (2017) nos menciona que la Cultura Tributaria que es un tema relevante ya que nos posibilita ofrecer a los ciudadanos, instrucción y razón referente al sistema tributario, en efecto ellos dominarán las acciones para cumplir con sus obligaciones tributarias correspondientes. Para ello, proponen que el Estado integre cursos en las instituciones educativas de nivel primario, secundario y hasta en la universidad con la finalidad de fortalecer la Cultura Tributaria y la Conciencia Tributaria en el alumnado. Sarduy y Gancedo (2016) nos afirma que:

La significancia de la Cultura Tributaria radica de forma inherente en la persona, quien reconoce su pertenencia a la sociedad, desarrollando así, una capacidad

solidaria en relación a los demás integrantes de la comunidad. Concluye que la Cultura Tributaria es un instrumento en pro del bien común. Asimismo, afirma que el cumplimiento de las obligaciones tributarias, generan el derecho y legitimidad en los contribuyentes de demandar al Estado el cumplimiento de sus responsabilidades, concernientes a la sociedad.

Características de la Cultura Tributaria

El ser humano actual es parte de una sociedad en la que conviven los más diversos valores, opciones de vida, corrientes artísticas, musicales, estilos de vida, tecnologías y conocimientos, en la que hay varias verdades acerca de un mismo tema. El hombre moderno no requiere ir muy lejos para encontrar otras subculturas, le basta observar a su propia comunidad y a la vez tiene la posibilidad de contar con vasos comunicantes que lo relacionan con los otros seres humanos pertenecientes a las más diversas culturas, cercanas y lejanas. (Sunat, 2012, p.16)

Por otro lado, Diaz y Cruz (2016) mencionan que: Los factores que caracterizan la Cultura Tributaria es a la vez la mayor dificultad en el estudio de esta temática en que se ha reconocido que la cultura y por supuesto la estructura económica de un país son claves para la comprensión de la evasión tributaria. Un aspecto necesario para poder comprender esta compleja interrelación es entender que los individuos sujetos a impuesto no siempre actúan impulsados por la racionalidad.

La moral tributaria como concepto ético, que se supone guie la decisión de los sujetos ante las regulaciones impositivas, se ha reconocido que está influenciada por las diferencias culturales.

Conocimiento Tributario

La educación y estudio de la presente, es primordial Agurto y Violeta (2016) nos dice que, solo a los adultos les concierne tener una educación tributaria y pagar sus tributos; los jóvenes no tendrían por qué preocuparse por tributar ya que hasta que no se incorporen a la actividad económica estarían totalmente ajenos al hecho fiscal. Sin embargo, se ha visto que dichos jóvenes desde temprana edad comienzan a ingresar al trabajo dejando el colegio, sino también a tomar decisiones económicas sobre bienes y servicios. Por lo tanto, no estarían totalmente alejados de la forma de tributaciones de grandes empresas.

Así también, Casas y Lazo (2011) dice que el Conocimiento Tributario se da mediante un proceso de transmisión, de valores y costumbres, vinculados con la tributación y el pago de los impuestos. Un correcto Conocimiento Tributario se refleja en el cumplimiento constante de los deberes tributarios con base en la razón, confianza y valores de ética personal, y ello en relación a la ley, responsabilidad ciudadana y solidaridad social de los contribuyentes.

Finalmente, Claros (2016) menciona que es fundamental que el Estado, instruya a la ciudadanía respecto al concepto y objetivo de la Tributación con la finalidad de que los ciudadanos sean conscientes del rol que desempeñan en la sociedad. Asimismo, indica que es muy probable que el Estado no se preocupa por incorporar a poblaciones lejanas al sistema tributario.

Conciencia Tributaria

Casas y Lazo (2011) afirma que la Conciencia Tributaria se trata de la interiorización en los individuos de una sociedad, concerniente a los deberes tributarios establecidos por las leyes, con la finalidad que sean respondidas de forma voluntaria, entendiendo

que el cumplimiento de esa responsabilidad proporcionará un beneficio común para la sociedad de la cual cada individuo forma parte.

Conceptos de Dimensiones de Cultura Tributaria

Conducta de cumplimiento de deberes tributarios

Según Pastor (2018) afirma que: “el Cumplimiento Tributario consiste en presentar la Declaración Jurada de impuestos, incluyendo información completa y exacta a fin de determinar la obligación tributaria y pagar el saldo de la misma, de corresponder” (p. 26).

Valores de ética personal

Raffino (2018) nos dice que la ética profesional se basa en muchos de los valores personales que una persona ha desarrollado en su infancia y de aquellos que rigen la vida en sociedad: honestidad, respeto, justicia, responsabilidad.

Responsabilidad Ciudadana

Gribman (2017) menciona que la Responsabilidad Ciudadana es un proceso de desarrollo de una actitud proactiva, la cual refleja pertenencia a una comunidad y ello debido al reconocimiento de las obligaciones que los sujetos tiene respecto de la sociedad de la cual forman parte.

Valores de Confianza

BDO (2017) nos dice que es la noción de confianza, junto con la de la buena fe, se construye a partir de nuestro conocimiento previo sobre el proceder de la otra parte. La conducta del otro nos permite, sobre la base de una razonable seguridad, adoptar decisiones, prever y asumir sus consecuencias.

Obligación Tributaria

Según SUNAT (2017) afirma que: “La obligación tributaria, que es de derecho público, es el vínculo entre el acreedor y el deudor tributario, establecido por ley, que tiene por objeto el cumplimiento de la prestación tributaria, siendo exigible coactivamente.” (p. 1). Esto quiere decir que, debe producirse el hecho generador previsto por ley, el deudor debe cumplir con declarar y contribuir sus impuestos, mientras que el acreedor tributario controlará y verificará que el deudor cumpla con su obligación tributaria y así no se evadan los impuestos.

Marco teórico de obligación Tributaria

Según Cortez (2012) señala que: existen sujetos en la actividad económica. En primer lugar, tenemos al sujeto activo quien es fundamentalmente el que posee más derechos que deberes. Obsérvese que se dice básicamente, para limitar el alcance de la expresión, ya que, incluso dentro del estricto campo de la obligación se quiere decir que, al igual que el resto de los elementos estructurales de la obligación tributaria, el sujeto activo debe determinarse por la Ley, este es el que tiene la facultad de administrar y percibir tributos interno de gobierno nacional, en estas situaciones el encargado de ello es la SUNAT en nuestro país, es la entidad que controla conceptos tributarios y no tributarios, por dicho hecho esta entidad tienen la responsabilidad de ayudar a los contribuyentes a poder brindarles información necesaria para que puedan cumplir con sus obligaciones tributarias en el país.

Ley de I.G.V (2016) menciona que el impuesto general a las Ventas se da cuando se genera una venta en donde existe un deudor y un acreedor, es el acto por el que se transfiere bienes a título oneroso, independientemente de la elección que se dé a los contratos o negociaciones que originen esta transferencia y de las condiciones pactadas por las partes, además es considerado venta las arras, depósitos o garantía. Algunas

ventas son gravadas y otras no gravadas (transferencias). Los sujetos a este impuesto en calidad de contribuyente, las personas naturales, las personas jurídicas, sociedades conyugales que ejerzan la opción sobre atribución de rentas previstas, que desarrollen diferentes tipos de actividad empresarial.

Código Tributario (2015) señala que el nivel de infracciones, es toda acción que importe la violación de normas tributarias, siempre que se encuentre tipificadas como tal en el presente título o en otras leyes o decretos legislativos, esto se da cuando no se cumple con la obligación tributaria, se incurre en infracción tributaria tales como las leyes. Toda persona natural o jurídica, sucesión indivisa, sociedades de hecho u otro entre colectivo que comete una infracción se hace merecedora a una sanción por parte de la administración Tributaria, conforme a Ley.

Tabla 1

Infracciones

Infracciones

- Inscripción en el Registro Único de Contribuyente (RUC)
 - Emitir y exigir comprobante de pago
 - Llevar y exigir y/o registros contables
 - Presentar declaraciones y comunicaciones
 - Pagar los Tributos retenidos o percibidos
 - Permitir el control de la Administración Tributaria, informar y comparecer ante la misma
 - Otras Obligaciones
-

Recopilado por Código Tributario (2015)

El (Código Tributario, 2015) menciona que las Obligaciones Tributarias son formales u obligaciones sustanciales. Es importante precisar que, si bien existen obligaciones tanto formales como sustanciales, la infracción tributaria sancionada según el código tributario se encuentra referida al incumplimiento de las obligaciones de carácter

formal, salvo en el caso del numeral 5 del art 178, en donde se sanciona el no pago de los tributos retenidos o percibidos o los que debieron retenerse o percibirse.

Tabla 2

Obligaciones del código tributario

| Requisitos Formales | Requisitos Sustanciales |
|--|--|
| Impuesto consignado por separado en el comprobante de pago | Permitidos como gasto y costo (Ley IR) |
| nombre y ruc del emisor (hábil) | Destinadas a operaciones por las que se pague impuesto |
| comprobante de pago anotado en los registros de compras | |

Recopilado por Código Tributario (2015)

Términos Básicos de las Obligaciones Tributarias

Pasivo: es una obligación presente de la entidad, surgida a raíz de sucesos pasados, al vencimiento de la cual, y para cancelarla, la entidad espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos. (Marco conceptual)

Activo: es un recurso controlado por la entidad como resultado de sucesos pasados, del que la entidad espera obtener, en el futuro, beneficios económicos (Marco conceptual)

Patrimonio: es la parte residual de los activos de la entidad, una vez deducidos todos sus pasivos. (Marco conceptual)

Título Oneroso: es aquel beneficio, pago, contraprestación que se genera de una relación jurídica, podemos deducir de este origen que es todo aquello que se gana por la prestación de un servicio. (Definición)

Definiciones de la dimensión de Obligaciones Tributarias

Contribución al Gasto público

Según OCDE (2015) señala que los gastos realizados por el sector público, en la

adquisición de bienes y servicios. En una economía de mercado, el destino primordial del gasto público es la satisfacción de las necesidades colectivas.

Incumplimiento de obligaciones

Según el Código Tributario (2018) señala que es una resolución administrativa que emite un órgano de la Administración Tributaria en el que se declara al contribuyente que ha cometido una infracción, en consecuencia, le imponen una sanción que, normalmente, consiste en una multa en dinero, además de otros requerimientos como pagos de deudas tributarias o sus intereses.

Políticas de recaudación

Según Garria (2018) señala que, a través de programas de acciones gubernamentales en favor de la población local, articulándose Estado y sociedad civil.

1.2 Formulación del problema

Problema general

¿Cómo se relaciona la Cultura Tributaria y las Obligaciones Tributarias en las empresas manufactureras textiles de la Galería Zancatex, Gamarra, Lima - 2018?

Problema específico

- ¿Cómo se relaciona la Cultura Tributaria y la Contribución al Gasto público en las empresas manufactureras textiles de la Galería Zancatex, Gamarra, Lima - 2018?
- ¿Cómo se relaciona la Cultura Tributaria y el Incumplimiento de Obligaciones tributarias en las empresas manufactureras textiles de la Galería Zancatex, Gamarra, Lima - 2018?
- ¿Cómo se relaciona la Cultura Tributaria y las Políticas de Recaudación tributaria en las empresas manufactureras textiles de la Galería Zancatex, Gamarra, Lima - 2018?

1.2. Objetivos

1.2.1. Objetivo general

- Describir la relación de la Cultura Tributaria y las obligaciones tributarias en las empresas manufactureras textiles de la Galería Zancatex, Gamarra, Lima – 2018.

1.2.2. Objetivos específicos

- Describir la relación de la Cultura Tributaria y la Contribución al Gasto público en las empresas manufactureras textiles de la Galería Zancatex, Gamarra, Lima - 2018.
- Describir la relación de la Cultura Tributaria y el Incumplimiento de Obligaciones tributarias en las empresas manufactureras textiles de la Galería Zancatex, Gamarra, Lima - 2018.
- Describir la relación de la Cultura Tributaria y las Políticas de Recaudación tributaria en las empresas manufactureras textiles de la Galería Zancatex, Gamarra, Lima - 2018.

1.3. Hipótesis

1.3.1. Hipótesis general

Existe una relación positiva entre la cultura tributaria y las obligaciones tributarias en las empresas manufactureras textiles de la Galería Zancatex, Gamarra, Lima – 2018.

1.3.2. Hipótesis específicas

- Existe una relación positiva entre la cultura tributaria y la Contribución al Gasto público en las empresas manufactureras textiles de la Galería Zancatex, Gamarra, Lima - 2018.

- Existe una relación positiva entre la cultura tributaria y el Incumplimiento de Obligaciones tributarias en las empresas manufactureras textiles de la Galería Zancatex, Gamarra, Lima - 2018.
- Existe una relación positiva entre la cultura tributaria y las Políticas de Recaudación tributaria en las empresas manufactureras textiles de la Galería Zancatex, Gamarra, Lima – 2018.

CAPÍTULO II. METODOLOGÍA

2.1. Tipo de investigación

La presente investigación es aplicada, descriptiva no experimental, transversal y cuantitativa. El nivel de investigación es aplicado, según lo definido por Hernández (2016) quien refiere que en este proceso de investigación es necesaria la utilización de una metodología, ya que ayudará a que el trabajo que se está realizando sea más completo y sobre todo presente bases sólidas, confiables y estructuradas. Para así interpretar mejor la información. Asimismo, es descriptivo dado que según lo referido por Hernández (2016) afirma que es la capacidad para seleccionar las características fundamentales del objeto de estudio y su descripción, con la finalidad de ampliar y profundizar en el conocimiento de realidad.

Hernández (2016) nos expresa que la investigación correlacional tiene como propósito examinar la relación entre las variables, mas no las relaciones causales, ello significa que un cambio de una variable influye directamente en el cambio de la otra variable. Por tal motivo, el presente proyecto de investigación es descriptiva correlacional, ya que pretende, relacionar la cultura tributaria y las obligaciones tributarias.

Finalmente, según lo definido por Briones (2011) esta investigación es de tipo transversal puesto que obtiene información del objeto de estudio (población o muestra) en un momento dado, en un punto del tiempo, de enfoque cuantitativo, ya que pretende medir la relación variable estadísticamente de la cultura tributaria y la obligación tributaria, siendo un diseño transversal descriptivo, ya que fue medido solo una vez, además es no experimental porque no se manipuló deliberadamente las

variables al momento de la investigación, solo se observó el contexto natural, para que después sea analizado.

2.2. Población y muestra (Materiales, instrumentos y métodos)

2.2.1. Población

Hernández (2016) menciona que es la agrupación de individuos, objetos o medidas que tienen ciertas características comunes, las mismas que son visibles en un lugar y en un momento concreto. Así también, Sampieri (2010) indica que se trata del conjunto de todos los incidentes que tienen similitud con definidas especificaciones.

Nuestra población es finita: Las industrias manufactureras textiles en la Galería Zancatex, forman un conglomerado de 43 empresas en el rubro manufacturero textil.

2.2.2. Muestra

Hernández (2016) nos dice que la muestra es en esencia un subgrupo de la población. Considerando nuestra población, se hizo el cálculo para determinar la muestra, siendo necesario el uso de la fórmula de la varianza poblacional, obteniendo un resultado de 39 empresas, los cuales son empresarios manufactureros textiles de prendas como: Ropa de bebe, ropa de niños, ropa de mujeres, ropa de varones. La muestra de la investigación se determinó utilizando la siguiente formula de la varianza poblacional

$$n = \frac{43 * 1.96^2 * 0.5 * 0.5}{0.5^2 * (80 - 1) + 1.96^2 * 0.5 * 0.5}$$

$$n = 39$$

Tabla 3

Muestra de población

| Empresa y rubro | Responsable | Cantidad talleres | Tasas |
|-----------------|---------------|-------------------|-------|
| Ropa de bebé | Administrador | 15 | 38% |
| Ropa de niños | Administrador | 7 | 18% |
| Ropa de Mujeres | Administrador | 9 | 23% |

| | | | |
|-----------------|---------------|----|------|
| Ropa de varones | Administrador | 8 | 21% |
| Total | | 39 | 100% |

Fuente: Elaboración propia

2.2.3. Muestreo.

Malhotra (2004) nos menciona que es la colección de elementos u objetos que procesan la información buscada por el investigador y sobre el cual se hará inferencias.

Asimismo, nos dice que la muestra en subgrupo de elementos de una población selectos para participar en un estudio es la selección de una población representativa y esto debido a la imposibilidad de conocer los gustos y las necesidades de todos. El muestro está constituido por 19 empresas dedicadas a l rubro textil de la Galería Zancatex.

Tabla 4

Muestreo - prueba piloto

| Empresas y rubros | Responsable | Muestreo P.Piloto (50%) | Porcentaje |
|-------------------|---------------|----------------------------|------------|
| Ropa de bebé | Administrador | 7 | 38% |
| Ropa de niños | Administrador | 4 | 18% |
| Ropa de Mujeres | Administrador | 4 | 23% |
| Ropa de Varones | Administrador | 4 | 21% |
| Total | | 19 | 100% |

Fuente: Elaboración propia

2.2.4 Confiabilidad y Validez

García, González y Jornet (2010) se refiere al coeficiente de Alfa de Cronbach, el cual fue aplicado en la presente investigación, como un modelo de consistencia interna, fundamentado en el promedio de las correlaciones en medio de los ítems.

Así también menciona que las ventajas de esta medida, se encuentra en la posibilidad de evaluar cuánto mejoraría (o empeoraría) la fiabilidad de la prueba si se excluyera un determinado ítem.

Tabla 5

Valores del coeficiente Alfa de Cronbach

| Valor | Confiabilidad |
|-------------|-------------------------|
| 0,25 - 0.49 | Baja confiabilidad |
| 0,50 - 0.74 | Media confiabilidad |
| 0,75 – 0.89 | Aceptable confiabilidad |
| 0,90 – 1.00 | Alta confiabilidad |

Fuente: Hernández (2016)

Se realizó la prueba piloto al grupo de 19 empresas que forman el muestreo de los diferentes rubros textiles que operan en la galería Zancatex, en Gamarra, dicha evaluación se realizó con el programa estadístico SPSS versión 21.0, donde se obtuvo como resultado un Alfa de Cronbach de 0.841, indicando con esa cifra una confiabilidad aceptable, es decir tiene una consistencia interna dentro de los parámetros normales para poder aplicarse a toda la muestra investigada.

Tabla 6

Resumen del procesamiento de los casos – Prueba Piloto

| | | N | % |
|-------|-----------|----|-------|
| Casos | Válidos | 19 | 100,0 |
| | Excluidos | 0 | ,0 |
| | Total | 19 | 100,0 |

Fuente: SPSS IBM Versión 21.0

Tabla 7

Estadísticos de fiabilidad – Muestreo - Prueba Piloto

| Alfa de Cronbach | Alfa de Cronbach basada en los elementos tipificados | N de elementos |
|------------------|--|----------------|
| ,841 | ,842 | 16 |

Fuente: SPSS IBM Versión 21.0

MATRIZ DE OPERACIONALIZACION

| TITULO: | | CULTURA TRIBUTARIA Y OBLIGACIONES TRIBUTARIAS EN LA GALERIA ZANCATEX, GAMARRA, LIMA - 2018 | | | |
|------------------------------------|---|--|---|---|---|
| VARIABLE DE ESTUDIO | DEFINICION CONCEPTUAL | DEFINICION OPERACIONAL | DIMENSIONES | INDICADORES | ESCALA DE MEDICION |
| CULTURA TRIBUTARIA | Cultura tributaria es una conducta compartida por una sociedad manifestada en el cumplimiento permanente de los deberes tributarios, basados en los valores de ética personal, respeto a ley, responsabilidad ciudadana, confianza y solidaridad social que derivan para los sujetos activos y pasivos de esa relación (Armas y Colmenares, 2009) | Empleamos la técnica de encuesta, mediante un cuestionario, el cual nos permitió recabar información importante referente de una población a partir de una muestra seleccionada. | Conducta de cumplimiento de deberes tributarios | Presentar la Declaración Jurada de impuestos | |
| | | | | Pagar los impuestos correspondientes | |
| | | | Valores de ética personal | Valores desarrollados por la persona | |
| | | | Valores de Responsabilidad Ciudadana | Sentido de pertenencia a la sociedad | |
| | | | | Reconocimiento de obligaciones respecto a la sociedad | |
| | | | Valores de Confianza | Conocimiento del proceder del Estado | |
| | | | | Seguridad razonable sobre la conducta del Estado | |
| Adoptar decisiones de cumplimiento | | | | | |
| OBLIGACIONES TRIBUTARIAS | Una obligación tributaria es aquella que parte de las necesidades del Estado para que todos contribuyan al gasto público. El incumplimiento de este tipo de obligaciones conlleva a sanciones como multas o suspensión de actividades. Es el vínculo que une al sujeto pasivo (contribuyente) a pagar los tributos (obligación) en beneficio del sujeto activo (Estado). Están constituidas por políticas de recaudación para el gasto público y suministro de bienes colectivos, buscando satisfacer las necesidades sociales, estabilizar la alta y el desarrollo del país contribuyendo a las políticas que reducen la inflación de la economía de mercado. (Aguayo, 2017) | Empleamos la técnica de encuesta, mediante un cuestionario, el cual nos permitió recabar información importante referente de una población a partir de una muestra seleccionada. | Contribución al Gasto Público | Gastos realizados por el sector público, en la adquisición de bienes | LIKERT Nada (1) Poco (2) Moderadamente (3) Mucho (4) Muchísimo (5) |
| | | | | Gastos realizados por el sector público, en la adquisición de servicios | |
| | | | | Economía de Mercado | |
| | | | | Satisfacción de las necesidades colectivas | |
| | | | Incumplimiento de obligaciones | Conocimiento de Infracciones Tributarias | |
| | | | | Conocimiento de Sanciones Tributarias | |
| | | | Políticas de recaudación | Conocimiento de Acciones Gubernamentales | |
| | | | | Relación de Estado y Sociedad Civil | |

2.3 Técnicas e instrumentos de recolección y análisis de datos

Según Arias (2012) define como técnicas de recolección de datos al conjunto de procedimientos y métodos que se utilizan durante el proceso de investigación, con el propósito de conseguir la información pertinente a los objetivos formulados en una investigación.

Se empleó las siguientes técnicas:

- **Encuesta:** Es la fuente principal para recabar información, ya que, a través de un cuestionario estructurado de preguntas formuladas y expresadas en un lenguaje común, conseguimos datos de información primaria.
- **Análisis documental:** Se analizó la información recabada, la cual contiene información de ambas variables.
- **Observación:** Se empleó esta técnica a través del sentido de la vista, ello permitió lograr los objetivos, de forma indirecta y no participativa.
- **Instrumentos:** Se empleó el cuestionario, el cual tiene relación directa con los indicadores y los objetivos de la materia en estudio. Asimismo, este instrumento está conformado por 16 preguntas, es objetiva y fiable para la población de la muestra encuestada considerando que la misma, debe calificar en cada ítem las opiniones de los encuestados, para presentar opciones de respuestas usamos la escala de Likert.

Tabla 8

Técnicas e instrumentos de recolección

| Técnicas | Instrumento |
|---------------------|--------------------------|
| Encuestas | Cuestionario de encuesta |
| Análisis documental | Guía documental |
| Observación | Guía de observación |

Fuente: Elaboración propia

Con respecto a la validez, Hernández (2016) lo define como el grado en el que el instrumento mide la variable. El instrumento fue validado por expertos de la especialidad de la carrera de contabilidad de la Universidad Privada del Norte.

Tabla 9

Juicio de expertos

| Expertos | Condición |
|-------------------------------|-----------|
| Dr. Frías Guevara Roberth | Aplicable |
| Dr. Vizcarra Roman Miller Edu | Aplicable |
| Mg. Rodríguez Reynoso María | Aplicable |

Fuente: Elaboración propia

2.4 Procedimiento

En la presente investigación se ha usado la encuesta, la misma que contiene 16 ítems, con el fin de medir el nivel de conocimiento sobre cultura tributaria y las obligaciones tributarias, se aplicó la encuesta en una prueba piloto a 19 empresarios de la galería Zancatex, en Gamarra, después de obtener los resultados de la encuesta, la información obtenida, se organizó en una tabla de Excel, formando un baremos inicial por cada una de las variables y de las dimensiones estudiadas, los resultados obtenidos fueron pasados a las tablas del software estadístico SPSS versión 21.0, obteniendo los resultados del estadístico Alfa de Cronbach, éste nos permitió conocer el grado confiabilidad deseada del muestreo, para luego proceder a la realización de la encuesta definitiva a toda la muestra conformada por 39 empresarios de la Galería Zancatex, en Gamarra, una vez obtenidos los datos, la información se organizó en tablas de Excel de acuerdo a las variables e indicadores, logrando construir un baremos final consistente, el mismo que se volvió a procesar en el software estadístico SPSS versión 21.0 logrando resultados confiables y verídicos, posteriormente se trabajaron tablas, gráficos, pruebas de normalidad con Shapiro Wilk y tablas cruzadas, finalmente se usó el coeficiente Rho de Spearman para validar las hipótesis de nuestra investigación, permitiendo realizar las respectivas discusiones con nuestros antecedentes, los mismos

que orientaron la construcción de las conclusiones y recomendaciones del presente trabajo de investigación.

Aspectos éticos

Grado de Iniciación y Participación

En la totalidad de la investigación, las propuestas planteadas para el desarrollo han sido recibidas con mucha responsabilidad y compromiso por las investigadoras, articulando todas las sugerencias del asesor en metodología y especialidad, que han permitido lograr el desarrollo de la propuesta metodológica de la presente investigación.

Confidencialidad de personas

La información que fue proporcionada por las personas encuestadas, según nuestra muestra es relevante, por ello se necesitó cierto grado de protección. Es por ende que se ha respetado la dignidad humana, la identidad, la diversidad, la confidencialidad y la privacidad de los sujetos participantes. Los principios mencionados se cumplieron en todo el desarrollo de la investigación.

Buena Práctica

Somos conscientes de nuestra responsabilidad científica, ciudadana, ética, deontológicas y profesional ante la sociedad. Es por ello que, nuestro deber es evaluar las consecuencias de realizar la difusión de la presente investigación tanto, para los participantes en ella, como para la comunidad científica en general.

Buen Juicio

En la presente investigación se ha empleado un juicio razonable y considerable para no dar lugar ni tolerar prácticas injustas en todas aquellas personas que participaron en los procesos, procedimientos y servicios asociados a la investigación.

CAPÍTULO III. RESULTADOS

3.1 Presentación de los Resultados

El objetivo de la presente investigación es describir la relación de la cultura tributaria y las obligaciones tributarias en las empresas manufactureras textiles de la Galería Zancatex, Gamarra, Lima - 2018. Para tal fin se ha empleado el método estadístico denominado coeficiente de Alfa de Cronbach, para así lograr medir la confiabilidad del instrumento, cuestionario de encuesta aplicada a la totalidad de la muestra compuesta por 39 sujetos de los diferentes rubros empresariales estudiados de la Galería Zancatex, Gamarra, Lima, el mismo que permitió medir la fiabilidad del instrumento y la coherencia interna del cuestionario, asociadas a ambas variables.

Tabla 10

Resumen del procesamiento de los casos

| | | N | % |
|-------|------------------------|----|-------|
| Casos | Válidos | 39 | 100,0 |
| | Excluidos ^a | 0 | ,0 |
| | Total | 39 | 100,0 |

a. Eliminación por lista basada en todas las variables del procedimiento.

Fuente: SPSS IBM Versión 21.0

Tabla 11

Estadísticos de fiabilidad

| Alfa de Cronbach | Alfa de Cronbach basada en los elementos tipificados | N de elementos |
|------------------|--|----------------|
| ,847 | ,846 | 16 |

Fuente: SPSS IBM Versión 21.0

Análisis e Interpretación: En relación con los resultados alcanzados concerniente a ambas variables de la investigación, el coeficiente de confiabilidad de las 16 preguntas del cuestionario, es 0.847, indicando así, la validez de instrumento por ser de aceptable confiabilidad.

Cuando se desarrolló la investigación, la muestra del presente estudio presentó las sucesivas características: i) Contribución al gasto público, ii) Incumplimiento de Obligaciones Tributarias, iii) Políticas de Recaudación Tributaria, iv) Conducta de cumplimiento de deberes tributarios, v) Valores de ética personal vi) Valores de Responsabilidad Ciudadana y vii) Valores de Confianza, las cuales han sido expresados en los siguientes estadígrafos:

Tablas de frecuencia y figuras relacionadas a la Conducta de cumplimiento de deberes tributarios.

Tabla 12

¿Usted, presenta sus Declaraciones Juradas de impuestos a SUNAT?

| | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|---------|-----------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válidos | Mucho | 30 | 76,9 | 76,9 | 76,9 |
| | Muchísimo | 9 | 23,1 | 23,1 | 100,0 |
| | Total | 39 | 100,0 | 100,0 | |

Fuente: SPSS IBM STATICS 21.0

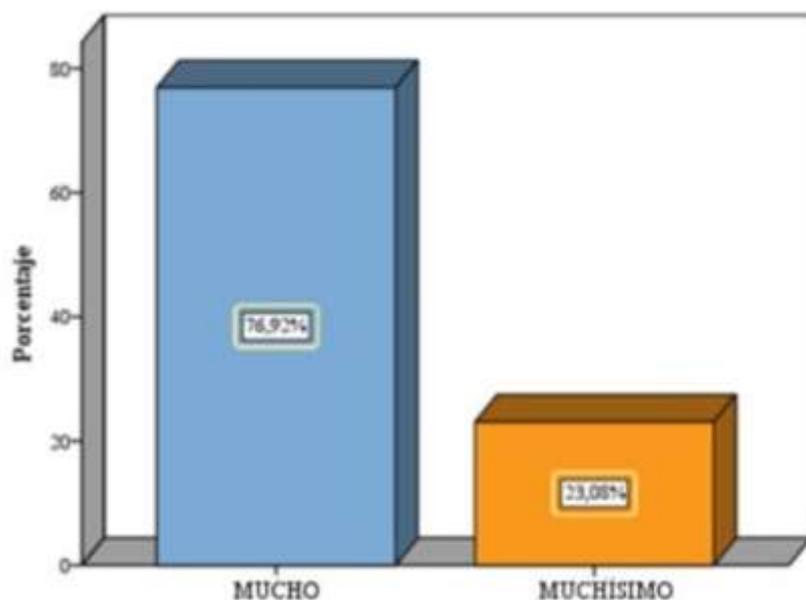


Figura 1. ¿Usted, presenta sus Declaraciones Juradas de impuestos a SUNAT?

Análisis e interpretación

En la tabla 12 y figura 1, se muestran los resultados de la encuesta realizada a los responsables de la galería Zancatex, Gamarra – 2018, ante la interrogante, sobre la presentación de sus Declaraciones Juradas de impuestos a SUNAT, 30 administradores que representan el 76,92% mencionan que mucho realizan sus Declaraciones Juradas de impuestos a SUNAT y 9 administradores que representan el 23,08% mencionan que realizan muchísimo sus Declaraciones Juradas de impuestos a SUNAT. Por lo que, observamos un alto nivel de cumplimiento por parte de los administrados respecto a la pregunta ¿Usted, presenta su Declaraciones Juradas de impuestos a SUNAT?

Tabla 13

¿Realiza usted el pago oportuno de las Declaraciones Juradas que hace a SUNAT?

| | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|---------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válidos | Mucho | 22 | 56,4 | 56,4 |
| | Muchísimo | 17 | 43,6 | 100,0 |
| | Total | 39 | 100,0 | 100,0 |

Fuente: SPSS IBM STATICS 21.0

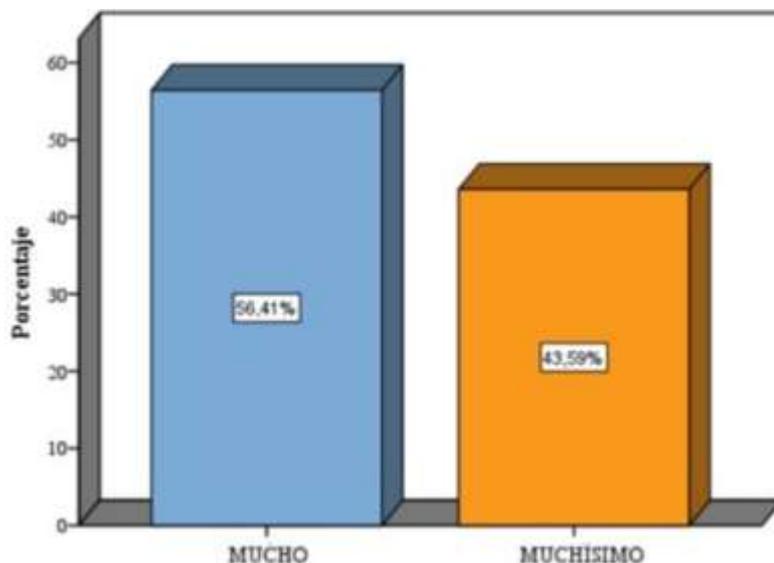


Figura 2. ¿Realiza usted el pago oportuno de las Declaraciones Juradas que hace a SUNAT?

Análisis e interpretación

En la tabla 13 y figura 2, se muestran los resultados de la encuesta realizada a los responsables de la galería Zancatex, Gamarra – 2018, ante la interrogante, sobre el pago oportuno de las declaraciones juradas que hacen a SUNAT, 22 administradores que representan el 56.41% mencionan que realizan mucho el pago oportuno de sus Declaraciones Juradas ante SUNAT y 17 administradores que representan el 43,59% mencionan que se realizan muchísimo el pago oportuno de sus Declaraciones Juradas ante SUNAT. Por lo tanto, observamos un alto nivel de cumplimiento por parte de los administrados respecto a la pregunta ¿Realiza usted el pago oportuno de las Declaraciones Juradas que hace a SUNAT?.

Tabla 14

¿Cree usted, que los valores de cumplimientos desarrollados en la infancia influyen en el cumplimiento de las obligaciones tributarias?

| | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|---------|-----------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válidos | Mucho | 37 | 94,9 | 94,9 | 94,9 |
| | Muchísimo | 2 | 5,1 | 5,1 | 100,0 |
| | Total | 39 | 100,0 | 100,0 | |

Fuente: SPSS IBM STATICS 21.0

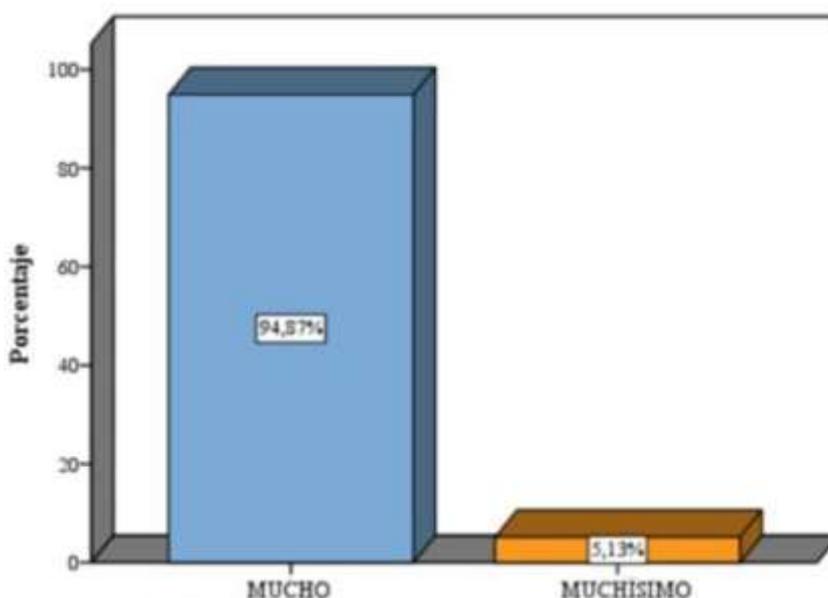


Figura 3. ¿Cree usted, que los valores de cumplimientos desarrollados en la infancia influyen en el cumplimiento de las obligaciones tributarias?

Análisis e interpretación

En la tabla 14 y figura 3, se muestran los resultados de la encuesta realizada a los responsables de la galería Zancatex, Gamarra – 2018, ante la interrogante, los valores de cumplimientos desarrollados en la infancia influyen en el cumplimiento de las Obligaciones Tributarias, 37 administradores que representan el 94,87% indican que mucho influye los valores de cumplimientos desarrollados en la infancia en cumplimientos de las Obligaciones Tributarias y 2 administradores que representan el

5,13% señalan que muchísimo influye los valores de cumplimientos desarrollados en la infancia en cumplimientos de las Obligaciones Tributarias. Por lo que, observamos un alto nivel de influencia de los valores por parte de los administrados respecto a la pregunta ¿Cree usted, que los valores de cumplimientos desarrollados en la infancia influyen en el cumplimiento de las Obligaciones Tributarias?

Tabla 15

¿Considera usted, que el sentido de pertenencia a la sociedad es importante en el cumplimiento sus obligaciones tributarias?

| | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|---------|---------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válidos | Moderadamente | 8 | 20,5 | 20,5 | 20,5 |
| | Mucho | 22 | 56,4 | 56,4 | 76,9 |
| | Muchísimo | 9 | 23,1 | 23,1 | 100,0 |
| | Total | 39 | 100,0 | 100,0 | |

Fuente: SPSS IBM STATICS 21.0

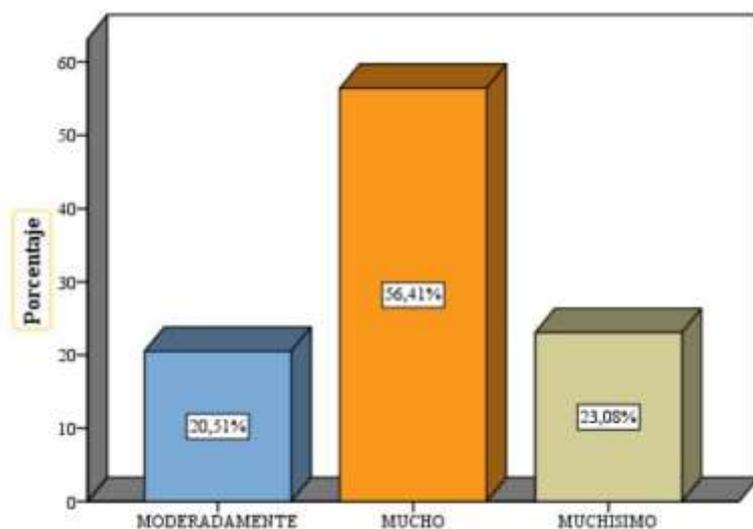


Figura 4. ¿Considera usted, que el sentido de pertenencia a la sociedad es importante en el cumplimiento sus obligaciones tributarias?

Análisis e interpretación

En la tabla 15 y figura 4, se muestran los resultados de la encuesta realizada a los responsables de la galería Zancatex, Gamarra – 2018, ante la interrogante, si considera que el sentido de pertenencia a la sociedad es importante en el cumplimiento sus Obligaciones Tributarias, 8 administradores que representan el 20,51% mencionan que el sentido de pertenencia a la sociedad es moderadamente importante en el cumplimiento sus Obligaciones Tributarias, 22 administradores que representan el 56,41% indica que es mucha la importancia el sentido de pertenencia a la sociedad en el cumplimiento sus Obligaciones Tributarias y 9 administradores que representan el 23,08% indica que es muchísima la importancia el sentido de pertenencia a la sociedad en el cumplimiento sus obligaciones tributarias. Por lo tanto, observamos que el sentido de pertenencia a la sociedad es relevante por parte de los administrados respecto a la pregunta ¿Considera usted, que el sentido de pertenencia a la sociedad es importante en el cumplimiento sus obligaciones tributarias?.

Tabla 16

¿Reconoce usted que debe ser responsable en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias?

| | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|---------|-----------|------------|------------|----------------------|-------------------------|
| Válidos | Mucho | 37 | 94,9 | 94,9 | 94,9 |
| | Muchísimo | 2 | 5,1 | 5,1 | 100,0 |
| | Total | 39 | 100,0 | 100,0 | |

Fuente: SPSS IBM STATICS 21.0



Figura 5. ¿Reconoce usted que debe ser responsable en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias?

Análisis e interpretación

En la tabla 16 y figura 5, se muestran los resultados de la encuesta realizada a los responsables de la galería Zancatex, Gamarra – 2018, ante la interrogante, si reconocen que deben ser responsables en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, 37 administradores que representan el 94,87% mencionan que reconocen mucho su responsabilidad frente al cumplimiento de sus obligaciones tributarias y 2 administradores que representan el 5,13% mencionan que reconocen muchísimo su responsabilidad frente al cumplimiento de sus obligaciones tributarias. Por lo que, observamos un alto nivel de responsabilidad por parte de los administrados en relación a la pregunta ¿Reconoce usted que debe ser responsable en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias?.

Tabla 17

¿Considera usted que el Estado es un buen administrador de tributos recaudados?

| | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|---------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válidos | Mucho | 37 | 94,9 | 94,9 |
| | Muchísimo | 2 | 5,1 | 100,0 |
| | Total | 39 | 100,0 | 100,0 |

Fuente: SPSS IBM STATICS 21.0

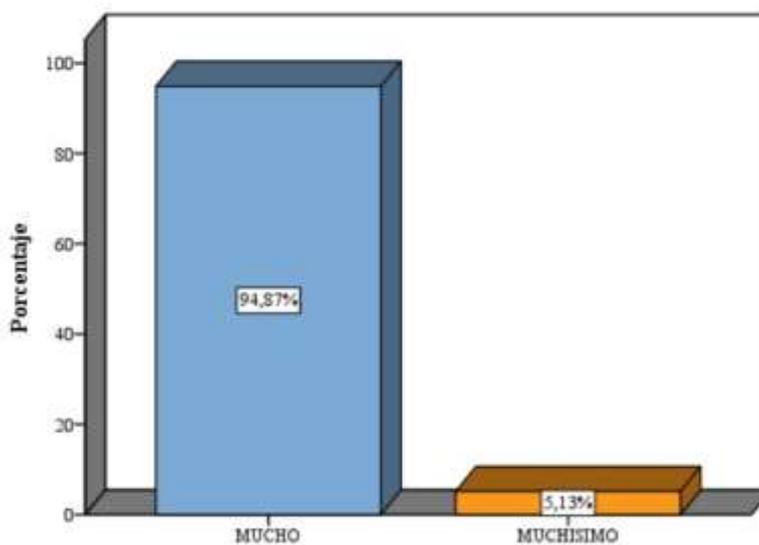


Figura 6. ¿Considera usted que el Estado es un buen administrador de tributos recaudados?

Análisis e interpretación

En la tabla 17 y figura 6, se muestran los resultados de la encuesta realizada a los responsables de la galería Zancatex, Gamarra – 2018, ante la interrogante, considera que el Estado es un buen administrador de tributos recaudados, 37 administradores que representan el 94,87% considera mucho el hecho de que el Estado es un buen administrador de tributos recaudados y 2 administradores que representan el 5,13% mencionan que consideran muchísimo el hecho de que el Estado es un buen administrador de tributos recaudados. Por lo tanto, observamos un alto nivel de

consideración para el Estado por parte de los administradores respecto a la pregunta

¿Considera usted que el Estado es un buen administrador de tributos recaudados?.

Tabla 18

¿Confía usted en el Estado respecto a sus impuestos, serán invertidos en bien la sociedad?

| | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|---------|-----------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válidos | Mucho | 20 | 51,3 | 51,3 | 51,3 |
| | Muchísimo | 19 | 48,7 | 48,7 | 100,0 |
| | Total | 39 | 100,0 | 100,0 | |

Fuente: SPSS IBM STATICS 21.0

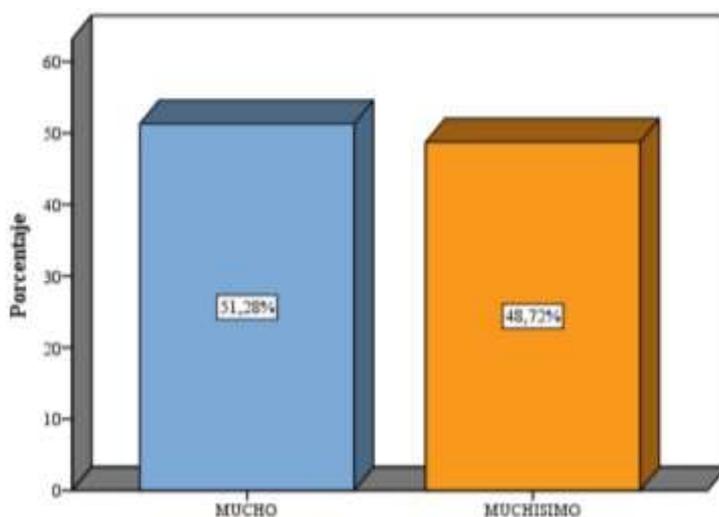


Figura 7. ¿Confía usted en el Estado respecto a sus impuestos serán invertidos en bien la sociedad?

Análisis e interpretación

En la tabla 18 y figura 7, se muestran los resultados de la encuesta realizada a los responsables de la galería Zancatex, Gamarra – 2018, ante la interrogante, confía en el Estado respecto a si sus impuestos serán invertidos en bien de la sociedad, 20 administradores que representan el 51,28% confía mucho en que el Estado invertirá sus impuestos en bien de la sociedad y 19 administradores que representan el 48,72% mencionan que confían muchísimo en que el Estado invertirá sus impuestos en bien de la sociedad. Por lo que, observamos un alto nivel de confianza de los

administradores en el Estado respecto a la pregunta ¿Confía usted en el Estado respecto a si sus impuestos serán invertidos en bien de la sociedad?.

Tabla 19

¿Usted siempre adopta decisiones de cumplimiento en relación a las obligaciones tributarias?

| | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|---------|-----------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válidos | Mucho | 24 | 61,5 | 61,5 | 61,5 |
| | Muchísimo | 15 | 38,5 | 38,5 | 100,0 |
| | Total | 39 | 100,0 | 100,0 | |

Fuente: SPSS IBM STATICS 21.0

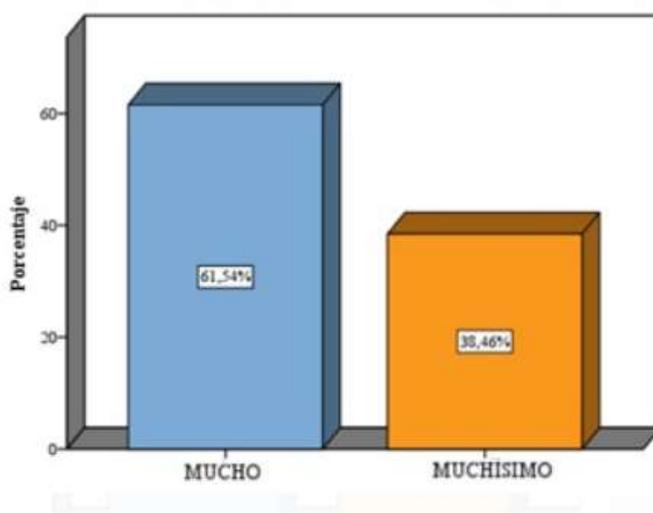


Figura 8. ¿Usted siempre adopta decisiones de cumplimiento en relación a las obligaciones tributarias?

Análisis e interpretación

En la tabla 19 y figura 8, se muestran los resultados de la encuesta realizada a los responsables de la galería Zancatex, Gamarra – 2018, ante la interrogante, si adoptan decisiones de cumplimiento en relación a las obligaciones tributarias, 24 administradores que representan el 61,54% mencionan que adoptan mucho decisiones de cumplimiento en relación a las obligaciones tributarias y 15 administradores que representan el 38,46% mencionan que adoptan muchísimo decisiones de cumplimiento en relación a las obligaciones tributarias. Por lo tanto, observamos que los

administradores adoptan decisiones de cumplimiento respecto a la pregunta ¿Usted siempre adopta decisiones de cumplimiento en relación a las obligaciones tributarias?.

Tabla 20

¿Conoce usted como se realizan los gastos en la adquisición de bienes en el sector público?

| | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|---------|-----------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válidos | Mucho | 18 | 46,2 | 46,2 | 46,2 |
| | Muchísimo | 21 | 53,8 | 53,8 | 100,0 |
| | Total | 39 | 100,0 | 100,0 | |

Fuente: SPSS IBM STATICS 21.0

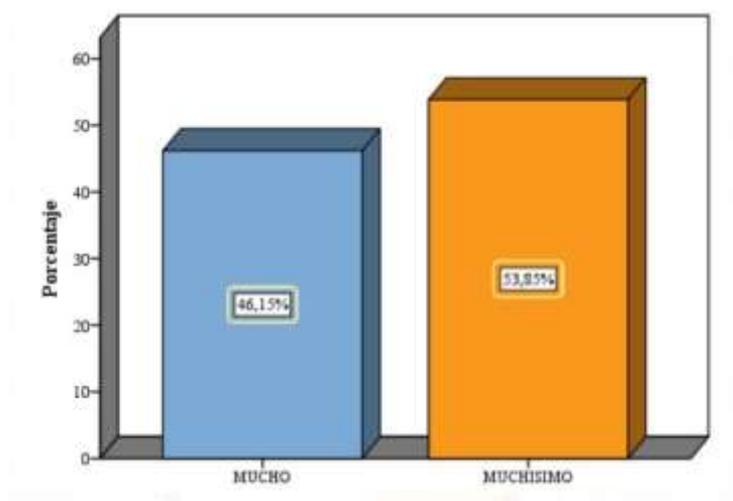


Figura 9. ¿Conoce usted como se realizan los gastos en la adquisición de bienes en el sector público?

Análisis e interpretación

En la tabla 20 y figura 9, se muestran los resultados de la encuesta realizada a los responsables de la galería Zancatex, Gamarra – 2018, ante la interrogante, conoce cómo se realizan los gastos en la adquisición de bienes en el sector público, 18 administradores que representan el 46,15% mencionan que conocen mucho sobre cómo se realizan los gastos en la adquisición de bienes en el sector público y 15

administradores que representan el 38,46% mencionan que conocen muchísimo sobre cómo se realizan los gastos en la adquisición de bienes en el sector público. Por lo que, observamos que los administrados en su mayoría, tiene un alto nivel de conocimiento en relación a la pregunta ¿Conoce usted cómo se realizan los gastos en la adquisición de bienes en el sector público?.

Tabla 21

¿Conoce usted como se realizan los gastos en la adquisición de servicios en el sector público?

| | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|---------|-----------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válidos | Mucho | 16 | 41,0 | 41,0 | 41,0 |
| | Muchísimo | 23 | 59,0 | 59,0 | 100,0 |
| | Total | 39 | 100,0 | 100,0 | |

Fuente: SPSS IBM STATICS 21.0

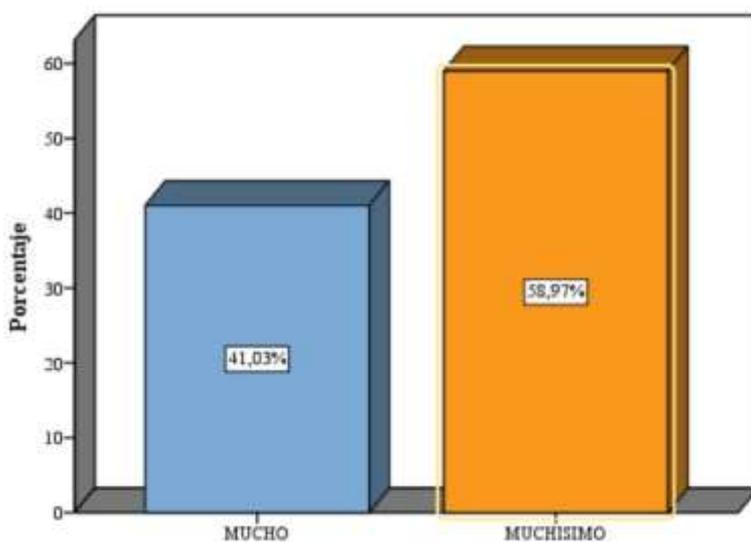


Figura 10. ¿Conoce usted como se realizan los gastos en la adquisición de servicios en el sector público?

Análisis e interpretación

En la tabla 21 y figura 10, se muestran los resultados de la encuesta realizada a los responsables de la galería Zancatex, Gamarra – 2018, ante la interrogante, conoce cómo se realizan los gastos en la adquisición de servicios en el sector público, 16 administradores que representan el 41,03% mencionan que conocen mucho cómo se realizan los gastos en la adquisición de servicios en el sector público y 23 administradores que representan el 58,97% mencionan que conocen muchísimo cómo se realizan los gastos en la adquisición de servicios en el sector público. Por lo tanto, observamos un alto nivel de conocimiento de los administrados respecto a la pregunta ¿Conoce usted cómo se realizan los gastos en la adquisición de servicios en el sector público?.

Tabla 22

¿Conoce usted el destino del gasto público que realiza en estado en el ministerio de producción?

| | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|---------|-----------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| | Mucho | 16 | 41,0 | 41,0 | 41,0 |
| Válidos | Muchísimo | 23 | 59,0 | 59,0 | 100,0 |
| | Total | 39 | 100,0 | 100,0 | |

Fuente: SPSS IBM STATICS 21.0

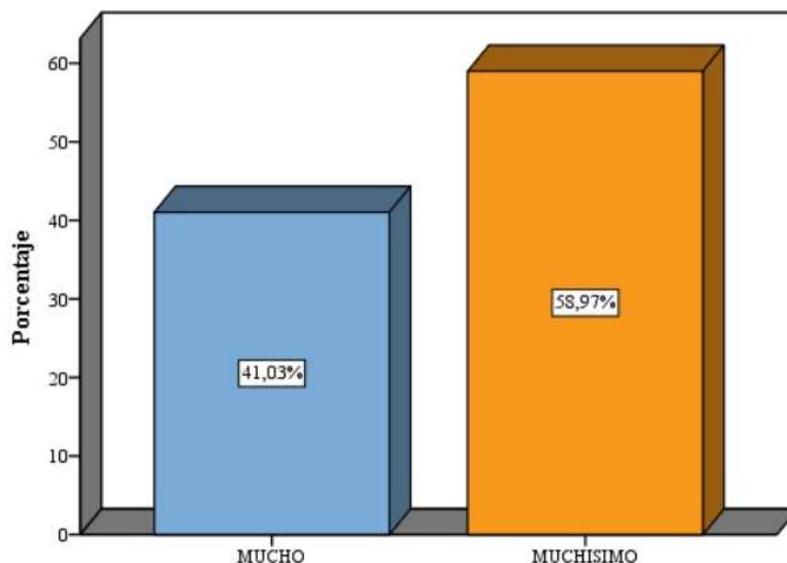


Figura 11. ¿Conoce usted el destino del gasto público que realiza en estado en el ministerio de producción?

Análisis e interpretación

En la tabla 22 y figura 11, se muestran los resultados de la encuesta realizada a los responsables de la galería Zancatex, Gamarra – 2018, ante la interrogante, si conoce el destino del gasto público que realiza en Estado en el Ministerio de Producción, 16 administradores que representan el 76,92% mencionan que conocen mucho el destino del gasto público que realiza el Estado en el Ministerio de Producción y 23 administradores que representan el 58,97% mencionan que conocen muchísimo el destino del gasto público que realiza en Estado en el Ministerio de Producción. Por lo que, observamos un alto conocimiento de los administrados respecto a la pregunta ¿Conoce usted el destino del gasto público que realiza en Estado en el Ministerio de Producción?.

Tabla 23

¿Se siente satisfecho de las soluciones del Estado frente a las necesidades de su comunidad?

| | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|---------|-----------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válidos | Mucho | 16 | 41,0 | 41,0 | 41,0 |
| | Muchísimo | 23 | 59,0 | 59,0 | 100,0 |
| | Total | 39 | 100,0 | 100,0 | |

Fuente: SPSS IBM STATICS 21.0

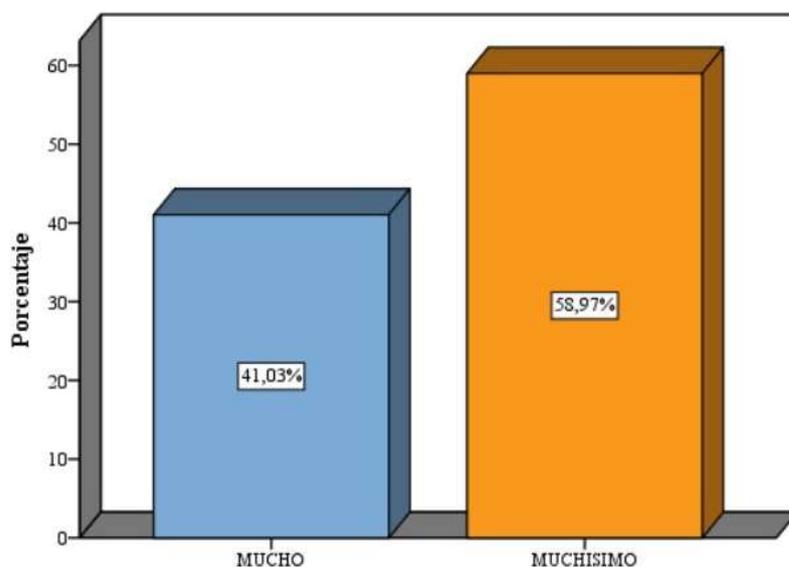


Figura 12. *¿Se siente satisfecho de las soluciones del Estado frente a las necesidades de su comunidad?*

Análisis e interpretación

En la tabla 23 y figura 12, se muestran los resultados de la encuesta realizada a los responsables de la galería Zancatex, Gamarra – 2018, ante la interrogante, si se siente satisfecho de las soluciones del Estado frente a las necesidades de su comunidad, 16 administradores que representan el 41,03% indican que es mucha su satisfacción de las soluciones del Estado frente a las necesidades de su comunidad y 23

administradores que representan el 58,97% indican que es muchísimo su satisfacción de las soluciones del Estado frente a las necesidades de su comunidad. Por lo tanto, observamos una alta satisfacción de los administradores en relación a la pregunta ¿Se siente satisfecho de las soluciones del Estado frente a las necesidades de su comunidad?.

Tabla 24

¿Tiene conocimiento de cuáles son las infracciones tributarias vigentes?

| | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|---------|-----------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| | Mucho | 30 | 76,9 | 76,9 | 76,9 |
| Válidos | Muchísimo | 9 | 23,1 | 23,1 | 100,0 |
| | Total | 39 | 100,0 | 100,0 | |

Fuente: SPSS IBM STATICS 21.0

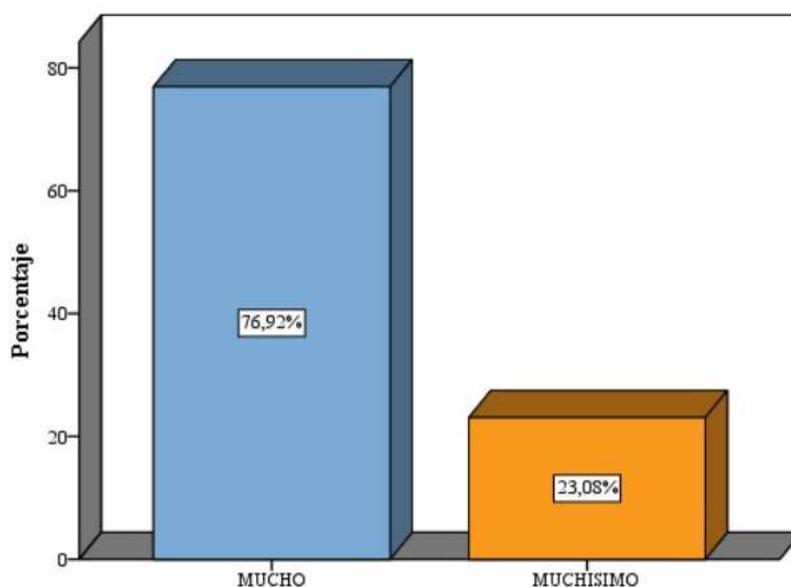


Figura 13. ¿Tiene conocimiento de cuáles son las infracciones tributarias vigentes?

Análisis e interpretación

En la tabla 24 y figura 13, se muestran los resultados de la encuesta realizada a los responsables de la galería Zancatex, Gamarra – 2018, ante la interrogante, tienen conocimiento cuáles son las infracciones tributarias vigentes, 30 administradores que representan el 76,92% conocen mucho cuáles son las infracciones tributarias vigentes y 9 administradores que representan el 23,08% conocen muchísimo sobre cuáles son las infracciones tributarias vigentes. Por lo que observamos un alto nivel de conocimiento por parte de los administrados respecto a la pregunta ¿Tiene conocimiento de cuáles son las infracciones tributarias vigentes?

Tabla 25

¿Tiene conocimiento de cuáles son las sanciones tributarias del Código Tributario?

| | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|---------|-----------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válidos | Mucho | 12 | 30,8 | 30,8 | 30,8 |
| | Muchísimo | 27 | 69,2 | 69,2 | 100,0 |
| Total | | 39 | 100,0 | 100,0 | |

Fuente: SPSS IBM STATICS 21.0

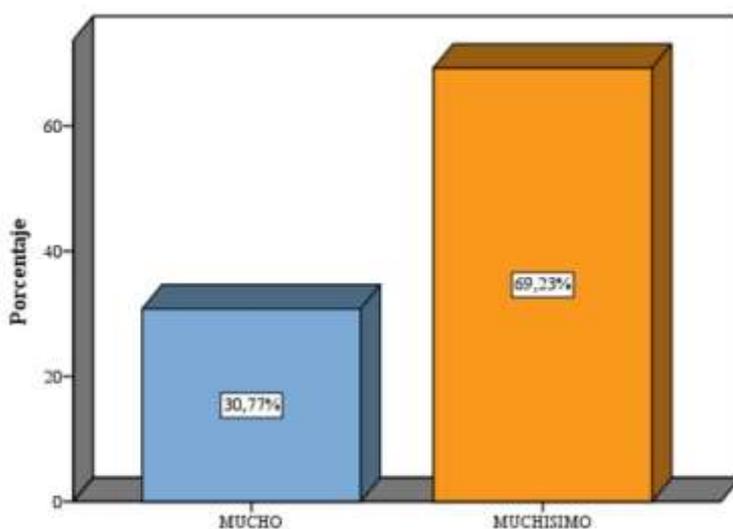


Figura 14. ¿Tiene conocimiento de cuáles son las sanciones tributarias del Código Tributario?

Análisis e interpretación

En la tabla 25 y figura 14, se muestran los resultados de la encuesta realizada a los responsables de la galería Zancatex, Gamarra – 2018, ante la interrogante, cuáles son las sanciones tributarias del Código Tributario, 12 administradores que representan el 30,77% conocen mucho sobre cuáles son las infracciones tributarias vigentes y 27 administradores que representan el 69,23% conocen muchísimo sobre cuáles son las infracciones tributarias vigentes. Por lo que, observamos un alto nivel de conocimiento por parte de los administrados respecto a la pregunta ¿Tiene conocimiento de cuáles son las sanciones tributarias del Código Tributario?

Tabla 26

¿Producto de la recaudación tributaria, conoce usted las políticas del poder ejecutivo en favor de la población?

| | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|---------|-----------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válidos | Mucho | 25 | 64,1 | 64,1 | 64,1 |
| | Muchísimo | 14 | 35,9 | 35,9 | 100,0 |
| | Total | 39 | 100,0 | 100,0 | |

Fuente: SPSS IBM STATICS 21.0

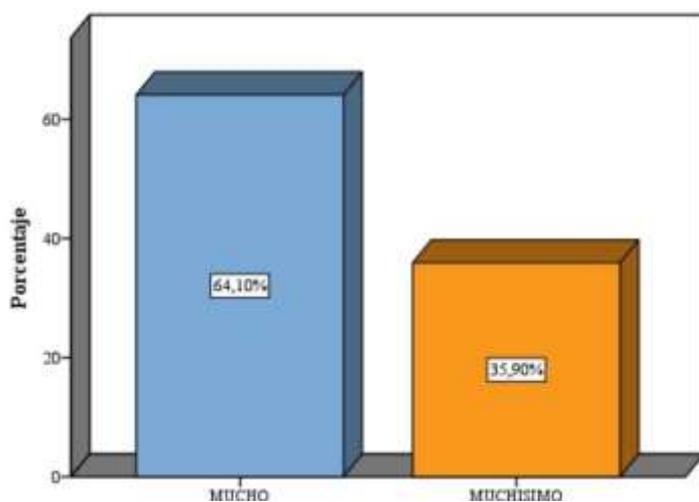


Figura 15. *¿Producto de la recaudación tributaria, conoce usted las políticas del poder ejecutivo en favor de la población?*

Análisis e interpretación

En la tabla 26 y figura 15, se muestran los resultados de la encuesta realizada a los responsables de la galería Zancatex, Gamarra – 2018, ante la interrogante, producto de la recaudación tributaria conocen las políticas del Poder Ejecutivo en favor de la población, 25 administradores que representan el 64,10% conocen mucho producto de la recaudación tributaria las políticas del Poder Ejecutivo en favor de la población, 14 administradores que representan el 35,90% conocen muchísimo producto de la recaudación tributaria las políticas del Poder Ejecutivo en favor de la población. Por lo que observamos un alto nivel de conocimiento por parte de los administrados respecto a la pregunta, Producto de la recaudación tributaria, ¿conoce ¿Usted las políticas del Poder Ejecutivo en favor de la población?

Tabla 27

¿Considera que la relación Estado, Empresa y Sociedad Civil se articulan para funcionar correctamente?

| | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|---------|-----------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válidos | Mucho | 12 | 30,8 | 30,8 | 30,8 |
| | Muchísimo | 27 | 69,2 | 69,2 | 100,0 |
| | Total | 39 | 100,0 | 100,0 | |

Fuente: SPSS IBM STATICS 21.0

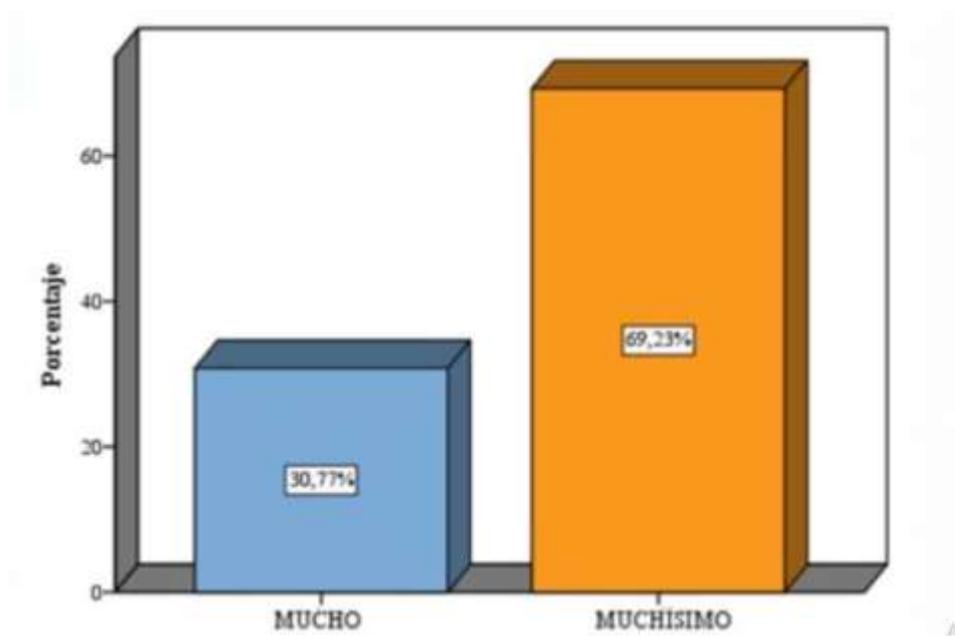


Figura 16. ¿Considera que la relación Estado, Empresa y Sociedad Civil se articulan para funcionar correctamente?

Análisis e interpretación

En la tabla 27 y figura 16, se muestran los resultados de la encuesta realizada a los responsables de la galería Zancatex, Gamarra – 2018, ante la interrogante, sobre Considera que la relación Estado, Empresa y Sociedad Civil se articulan para funcionar correctamente, 12 administradores que representan el 30,77% considera que la relación Estado, Empresa y Sociedad Civil se articulan mucho para funcionar correctamente, 27 administradores que representan el 69,23% considera que la relación Estado, Empresa y Sociedad Civil se articulan muchísimo para funcionar correctamente. Por lo que observamos que los administradores consideran en su mayoría que la relación Estado, Empresa y Sociedad Civil se articulan para funcionar correctamente respecto a la pregunta ¿Considera que la relación Estado y Sociedad Civil se articulan para funcionar correctamente?.

3.2 Prueba de Normalidad y Contrastación de Hipótesis

En la presente investigación se realizaron pruebas estadísticas necesarias para verificar y establecer la confiabilidad y correlación de cada una de las variables, considerando las hipótesis proyectadas. Se realizó la prueba de normalidad para determinar el modelo estadístico a desarrollar, obteniendo los siguientes resultados:

Prueba de normalidad:

- a) Nivel de significancia limite 5% o 0.05;
- b) si $p > 0.05$ = distribución normal y
- c) si $p < 0.05$ = distribución no normal

Tabla 28
Prueba de Normalidad- Shapiro-Wilk

| | Shapiro-Wilk | | |
|--------------------------|--------------|----|------|
| | Estadístico | gl | Sig. |
| Cultura Tributaria | ,522 | 39 | ,000 |
| Obligaciones Tributarias | ,626 | 39 | ,000 |

Fuente: SPSS IBM Versión 21.0

Análisis e interpretación

En la tabla 28 se observa que la prueba de normalidad para las variables Cultura Tributaria y Obligaciones Tributarias, se obtuvieron aplicando el estadístico de Shapiro Wilk por ser una muestra pequeña ($n < 50$), ambas variables no tienen una distribución normal dado que el nivel de significancia p -valor fue de $0.000 < 0.05$ respectivamente. Tal así que, Hernández, Fernández y baptista (2010) mencionan que los datos obtenidos por cada una de las variables fueron procesados inferencialmente con correlaciones estadísticas no paramétricas, determinándose así, realizar las pruebas de hipótesis de la presente investigación con el coeficiente de correlación Rho de Spearman.

El resultado estadístico para valorar el coeficiente de RHO de Spearman se encuentra siempre entre -1 y +1. Si “r” se aproxima a 0, se concluye que no hay correlación lineal significativa entre x y y

Tabla 29
Grado de relación según coeficiente de correlación.

| Rango | Relación |
|----------------|-----------------------------------|
| -0.91 a – 1.00 | Correlación negativa perfecta |
| -0.76 a – 0.90 | Correlación negativa muy perfecta |
| -0.51 a – 0.75 | Correlación negativa considerable |
| -0.11 a – 0.50 | Correlación media considerable |
| -0.01 a – 0.10 | Correlación media débil |
| 0.00 | No existe correlación |
| +0.01 a – 0.10 | Correlación positiva débil |
| +0.11 a – 0.50 | Correlación positiva media |
| +0.51 a – 0.75 | Correlación positiva considerable |
| +0.76 a – 0.90 | Correlación positiva muy perfecta |
| +0.91 a – 1.00 | Correlación positiva perfecta |

Fuente: Mondragón, M. (2014) Movimiento científico: información científica. Editorial: Ibero América.

A continuación, presentamos la verificación de las hipótesis estudiadas:

Prueba de Hipótesis general

Hipótesis estadísticas

H₀: No existe una relación positiva entre la cultura tributaria y las obligaciones tributarias en las empresas manufactureras textiles de la Galería Zancatex, Gamarra, Lima - 2018.

H₁: Existe una relación positiva entre la cultura tributaria y las obligaciones

tributarias en las empresas manufactureras textiles de la Galería Zancatex, Gamarra,

Lima - 2018.

Tabla 30

Grado de correlación y nivel de significancia entre la variable 1: Cultura Tributaria y la variable 2: Obligaciones Tributarias.

| | | <i>Correlaciones</i> | | |
|-----------------|--------------------------|-----------------------------|--------------------|--------------------------|
| | | | Cultura Tributaria | Obligaciones Tributarias |
| Rho de Spearman | Cultura Tributaria | Coefficiente de correlación | 1,000 | ,457** |
| | | Sig. (bilateral) | . | ,003 |
| | | N | 39 | 39 |
| | Obligaciones Tributarias | Coefficiente de correlación | ,457** | 1,000 |
| | | Sig. (bilateral) | ,003 | . |
| | | N | 39 | 39 |

** . La correlación es significativa al nivel 0,01 (bilateral).

Fuente: SPSS IBM Versión 21.0

Análisis e Interpretación:

De acuerdo a los resultados que se muestra en la tabla 30, se puede apreciar el grado de correlación de variables determinadas por Rho Spearman, donde existe una relación positiva media de 0.457 entre la Cultura Tributaria y Obligaciones Tributarias. Con un nivel de significancia bilateral de 0.003 o un p -valor de $0.003 < 0.05$ se puede afirmar que se rechaza la hipótesis nula H_0 y se acepta la hipótesis alterna H_1 . Finalmente, se concluyó que existe una relación positiva entre la cultura tributaria y las obligaciones tributarias en las empresas manufactureras textiles de la Galería Zancatex, Gamarra, Lima - 2018.

Prueba de Hipótesis Especifico 1

Hipótesis estadísticas

H₀: No existe una relación positiva entre la Cultura Tributaria y la Contribución al Gasto público en las empresas manufactureras textiles de la Galería Zancatex, Gamarra, Lima - 2018.

H₁: Existe una relación positiva entre la Cultura Tributaria y la Contribución al Gasto Público en las empresas manufactureras textiles de la Galería Zancatex, Gamarra, Lima - 2018.

Tabla 31

Grado de correlación y nivel de significancia entre la variable 1: Cultura Tributaria y Dimensión 1: Contribución al Gasto Público.

Correlaciones

| | | | Cultura Tributaria | Contribución al Gasto |
|-----------------|-----------------------|-----------------------------|--------------------|-----------------------|
| Rho de Spearman | Cultura Tributaria | Coefficiente de correlación | 1,000 | ,209 |
| | | Sig. (bilateral) | . | ,201 |
| | | N | 39 | 39 |
| | Contribución al Gasto | Coefficiente de correlación | ,209 | 1,000 |
| | | Sig. (bilateral) | ,201 | . |
| | | N | 39 | 39 |

Fuente: SPSS IBM Versión 21.0

Análisis e Interpretación:

De acuerdo a los resultados que se muestra en la tabla 31, se puede apreciar el grado de correlación de variables determinadas por Rho Spearman, donde existe una relación positiva media de 0.209 entre la Cultura Tributaria y Obligaciones Tributarias. Con un nivel de significancia bilateral de 0.201 o un p -valor de $0.201 > 0.05$ se puede afirmar que se rechaza la hipótesis alterna H_1 y se acepta la hipótesis nula H_0 . Finalmente, se concluyó que No existe una relación positiva entre la Cultura Tributaria y la

Contribución al Gasto público en las empresas manufactureras textiles de la Galería Zancatex, Gamarra, Lima - 2018.

Prueba de Hipótesis Especifico 2

Hipótesis estadísticas

H0: No Existe una relación positiva entre la Cultura tributaria y el Incumplimiento de Obligaciones Tributarias en las empresas manufactureras textiles de la Galería Zancatex, Gamarra, Lima - 2018.

H1: Existe una relación positiva entre la Cultura Tributaria y el Incumplimiento de Obligaciones Tributarias en las empresas manufactureras textiles de la Galería Zancatex, Gamarra, Lima - 2018.

Tabla 32

Grado de correlación y nivel de significancia entre la variable 1: Cultura Tributaria y la Dimensión 2: Incumplimiento de Obligaciones Tributarias.

Correlaciones

| | | | Cultura Tributaria | Incumplimiento de Obligaciones Tributarias |
|-----------------|--|-----------------------------|--------------------|--|
| Rho de Spearman | Cultura Tributaria | Coefficiente de correlación | 1,000 | ,457** |
| | | Sig. (bilateral) | . | ,003 |
| | | N | 39 | 39 |
| | Incumplimiento de Obligaciones Tributarias | Coefficiente de correlación | ,457** | 1,000 |
| | | Sig. (bilateral) | ,003 | . |
| | | N | 39 | 39 |

** . La correlación es significativa al nivel 0,01 (bilateral).

Fuente: SPSS IBM Versión 21.0

Análisis e Interpretación:

De acuerdo a los resultados que se muestra en la tabla 32, se puede apreciar el grado de correlación de variables determinadas por Rho Spearman, donde existe una relación positiva media de 0.457 entre la Cultura Tributaria e Incumplimiento de Obligaciones

Tributarias. Con un nivel de significancia bilateral de 0.003 o un p -valor de $0.003 < 0.05$ se puede afirmar que se rechaza la hipótesis nula H_0 y se acepta la hipótesis alterna H_1 . Finalmente, se concluyó que existe una relación positiva entre la Cultura Tributaria y el Incumplimiento de Obligaciones Tributarias en las empresas manufactureras textiles de la Galería Zancatex, Gamarra, Lima - 2018.

Prueba de Hipótesis Especifico 3

Hipótesis estadísticas

H₀: No Existe una relación positiva entre la Cultura Tributaria y las Políticas de Recaudación Tributaria en las empresas manufactureras textiles de la Galería Zancatex, Gamarra, Lima - 2018.

H₁: Existe una relación positiva entre la Cultura Tributaria y las Políticas de Recaudación Tributaria en las empresas manufactureras textiles de la Galería Zancatex, Gamarra, Lima - 2018.

Tabla 33

Grado de correlación y nivel de significancia entre la variable 1: Cultura Tributaria y Dimensión 3: Políticas de Recaudación Tributaria.

Correlaciones

| | | | Cultura Tributaria | Políticas de Recaudación Tributaria |
|-----------------|-------------------------------------|-----------------------------|--------------------|-------------------------------------|
| Rho de Spearman | Cultura Tributaria | Coefficiente de correlación | 1,000 | ,365 |
| | | Sig. (bilateral) | . | ,022 |
| | | N | 39 | 39 |
| | Políticas de Recaudación Tributaria | Coefficiente de correlación | ,365 | 1,000 |
| | | Sig. (bilateral) | ,022 | . |
| | | N | 39 | 39 |

Fuente: SPSS IBM Versión 21.0

Análisis e Interpretación:

De acuerdo a los resultados que se muestra en la tabla 33, se puede apreciar el grado de correlación de variables determinadas por Rho Spearman, donde existe una correlación positiva media de 0.365 entre la Cultura Tributaria y Políticas de Recaudación Tributaria. Con un nivel de significancia bilateral de 0.022 o un p -valor de $0.022 < 0.05$ se puede afirmar que se rechaza la hipótesis nula H_0 y se acepta la hipótesis alterna H_1 . Finalmente, se concluyó que existe una relación positiva entre la Cultura Tributaria y las Políticas de Recaudación Tributaria en las empresas manufactureras textiles de la Galería Zancatex, Gamarra, Lima - 2018.

CAPÍTULO IV. DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES

4.1 Discusión

De acuerdo a los resultados que se obtuvieron en la hipótesis general, el valor de significancia bilateral p -valor = 0.003, siendo este menor a 0.05, nos demuestra que existe una relación positiva entre la Cultura Tributaria y las Obligaciones Tributarias en las empresas manufactureras textiles de la Galería Zancatex, Gamarra, Lima - 2018. Por otro lado, el coeficiente del grado de correlación fue de 0.457, esto nos indica que existe una correlación positiva media. El resultado de nuestra investigación tiene semejanza con lo mencionado por Cárdenas (2012) en su tesis denominada “La cultura tributaria en un grupo de actividad económica en la provincia de Pichincha-Cantón Quito en el año 2012”, en la cual afirmó que existe un porcentaje elevado de empresarios informales de diferentes grupos de actividades que evaden impuestos, no permitiendo así un incremento en la recaudación del país. Así también, Rodríguez (2017) en su tesis denominada “La Cultura Tributaria y su incidencia en el cumplimiento de las Obligaciones Tributarias de los comerciantes de abarrotes de la localidad de Ascope, año 2017”, en la cual se afirmó que los comerciantes de abarrotes de la localidad de Ascope, demuestran un bajo nivel en relación a la cultura tributaria, desconociendo el concepto impuesto, la importancia y el destino de los mismos. En consecuencia, no cumplen correctamente con sus obligaciones tributarias. En nuestra investigación, existe una relación positiva entre la Cultura Tributaria y las Obligaciones Tributarias en las empresas manufactureras textiles de la Galería Zancatex, Gamarra, Lima - 2018, puesto que obtuvimos un coeficiente de correlación positiva media de 0,457 y una significancia bilateral de 0,003, como resultado se

rechazó la hipótesis nula. Por lo tanto, los resultados que hemos obtenido coinciden con lo mencionado por Cárdenas (2012) y Rodríguez (2017). La limitación que se tuvo en el presente trabajo, fue mantener nuestras variables constantes, así mismo coherentes, tanto así mantener el margen de error de forma que prevenga una discrepancia en nuestra investigación.

De acuerdo a los resultados que se obtuvieron en la hipótesis específica 2, el valor de significancia bilateral p -valor = 0.003, siendo este menor a 0.05, lo cual nos demuestra que existe una relación positiva entre la Cultura Tributaria y el Incumplimiento de Obligaciones Tributarias en las empresas manufactureras textiles de la Galería Zancatex, Gamarra, Lima - 2018. Por otro lado, el coeficiente del grado de correlación fue de 0.457, esto nos indica que existe una correlación positiva media. El resultado de nuestra investigación tiene semejanza con lo mencionado por Anchaluiza (2016) en su tesis denominada “La Cultura Tributaria y la Recaudación del Impuesto a la Renta del sector comercial de la ciudad de Ambato - Ecuador”, en la cual afirmó que la ausencia de cultura tributaria en la economía local e internacional es evidente por las prácticas de evasión y elusión, las cuales son constantes a pesar de los esfuerzo del servicios de rentas internas por conseguir una correcta ciudadanía fiscal. Así también Castillo y Huamán (2016) en su tesis denominada “Cultura tributaria y obligaciones tributarias en los micro empresarios del Huequito N° 1 Sector Ropas del distrito de Calleria, Pucallpa - 2016”, en la cual afirmó que los que los micro empresarios, evadían de forma muy significativa, reflejando así su escasa cultura tributaria el cual era evidenciado al no declarar y pagar sus impuestos correspondientes. En nuestra investigación, existe una relación positiva entre la Cultura Tributaria y el Incumplimiento de Obligaciones Tributarias en las empresas manufactureras textiles

de la Galería Zancatex, Gamarra, Lima – 2018.puesto que obtuvimos un coeficiente de correlación positiva media de 0,457 y una significancia bilateral de 0,003, como resultado se rechazó la hipótesis nula. Por lo tanto, los resultados que hemos obtenido coinciden con lo mencionado por Anchaluisa (2016) y Castillo y Huamán (2016). La limitación que se tuvo en el presente trabajo, fue la búsqueda de la tesis relacionada a nuestras dimensiones ya que no se encontraron con facilidad y mucho menos relaciones con nuestro trabajo de investigación

De acuerdo a los resultados que se obtuvieron en la hipótesis específica 3, el valor de significancia bilateral p -valor = 0.022, siendo este menor a 0.05, lo cual nos demuestra que existe una relación positiva entre la Cultura Tributaria y las Políticas de Recaudación Tributaria en las empresas manufactureras textiles de la Galería Zancatex, Gamarra, Lima - 2018. Por otro lado, el coeficiente del grado de correlación fue de 0.365, esto nos indica que existe una correlación positiva media. El resultado de nuestra investigación tiene semejanza con lo mencionado por Hernandez, Tineo y Yañez (2011) en su tesis denominada “Análisis de la cultura tributaria y su incidencia en la planificación fiscal de la empresa Inversiones Vadami, C.A, ubicada en la ciudad de Carúpano, Municipio Bermúdez del Estado Sucre, año 2010”, donde el autor afirma que la empresa tiene valores de cultura tributaria, considerando importante dentro de la misma el pacto social, sociedad como proyecto, dinámica, información-conocimiento y participación, los que se ven reflejados de forma eficiente, sobre el papel protagónico que debe cumplir cada empresa al momento de contribuir, logrando así a un alcance de metas establecidas a nivel nacional, estatal y local. Asimismo, Apaza y Bonifacio (2017) en su tesis denominada “La Cultura tributaria y obligaciones tributarias en los comerciantes del Mercado Central del Distrito de Paruro, Cusco-

2017”, en la cual afirmó que los comerciantes del Mercado Central del Distrito de Paruro - Provincia de Paruro, poseen una insuficiente cultura tributara que no les permite cumplir con sus obligaciones tributarias ante el Estado, debido a la insuficiente conciencia tributaria, poca formación académica tributaria; evasión, elusión e infracciones tributarias por parte de los administrados. En nuestra investigación, existe una relación positiva entre la Cultura Tributaria y las Políticas de Recaudación Tributaria en las empresas manufactureras textiles de la Galería Zancatex, Gamarra, Lima - 2018, puesto que obtuvimos un coeficiente de correlación positiva media de 0,365 y una significancia bilateral de 0,022, como resultado se rechazó la hipótesis nula. Por lo tanto, los resultados que hemos obtenido coinciden con lo mencionado por Hernandez, Tineo y Yañez (2011) y Apaza y Bonifacio (2017). La limitación que se tuvo en el presente trabajo, fue la búsqueda de las tesis relacionadas a nuestras dimensiones ya que no se encontraron con facilidad y mucho menos relaciones con nuestro trabajo de investigación. De acuerdo a los resultados que se obtuvieron en la hipótesis específica 1, el valor de significancia bilateral p -valor = 0.201, siendo este mayor a 0.05, lo cual nos demuestra que no existe una relación positiva entre la Cultura Tributaria y la Contribución al Gasto Público en las empresas manufactureras textiles de la Galería Zancatex, Gamarra, Lima - 2018. Por otro lado, el coeficiente del grado de correlación fue de 0.209, esto nos indica que existe una correlación positiva media. El resultado de nuestra investigación no tiene semejanza con lo mencionado por Onofre, Aguirre y Murillo (2017) en su tesis denominada “La cultura tributaria y su incidencia en la recaudación de los tributos en el Cantón Babahoyo, Provincia de los Ríos”, en la cual afirmó que la formación de la cultura tributaria está estrechamente referida a la calidad de la información disponible sobre lo político y a su implicación

en la visión de la ciudadanía sobre el Estado y sus instituciones, indica que los individuos informados sobre lo político tienden a mostrar mayor información sobre lo tributario. Así mismo, Osorio (2017) en su tesis denominada “La Cultura Tributaria y su incidencia en el cumplimiento de las Obligaciones Tributarias en los comerciantes del mercado central de la ciudad de Huánuco – 2016”, en la cual afirmó que existe un considerable nivel de cultura tributaria, a pesar de no contar con un conocimiento amplio del mismo, muchos contribuyentes desconocen el fin de los impuestos y tienen la idea de que son mal utilizados por el gobierno, afirman también, no recibir capacitación, menos incentivos por parte de la Administración Tributaria para seguir contribuyendo. En nuestra investigación, no existe una relación positiva entre la Cultura Tributaria y la Contribución al Gasto público en las empresas manufactureras textiles de la Galería Zancatex, Gamarra, Lima – 2018, puesto que obtuvimos un coeficiente de correlación positiva media de 0,209 y una significancia bilateral de 0,201, como resultado se rechazó la hipótesis alterna. Por lo tanto, los resultados que hemos obtenido no coinciden con lo mencionado por Onofre, Aguirre y Murillo (2017) y Osorio (2017). La limitación que se tuvo en el presente trabajo, fue la búsqueda de la tesis relacionada a nuestras dimensiones ya que no se encontraron con facilidad y mucho menos relaciones con nuestro trabajo de investigación.

4.2 Conclusiones

En relación al objetivo general, el cual fue: “Describir la relación de la Cultura Tributaria y las obligaciones tributarias en las empresas manufactureras textiles de la Galería Zancatex, Gamarra, Lima – 2018”. Los resultados que se obtuvieron tienen una implicancia metodológica cuando se manifiesta que estadísticamente, existe una correlación positiva media y una significancia bilateral de 0.003. Una implicancia

teórica cuando se afirma que existe una relación positiva entre la Cultura Tributaria y Obligaciones Tributarias en las empresas manufactureras textiles de la Galería Zancatex, Gamarra, Lima – 2018; finalmente, una implicancia práctica, cuando en la sociedad, un aumento en la Cultura Tributaria de los administrados sujeto pasivo del impuesto, se verá reflejada en un mayor nivel de cumplimiento de las Obligaciones Tributarias frente a la institución de control como la Administración Tributaria-Sunat.

Por otro lado, en relación al objetivo específico número 2, el objetivo fue: “Describir la relación de la Cultura Tributaria y el Incumplimiento de Obligaciones tributarias en las empresas manufactureras textiles de la Galería Zancatex, Gamarra, Lima – 2018”.

Los resultados que se obtuvieron nos indicaron que existe una relación positiva media y una significancia bilateral de 0.003. Por lo que podemos afirmar que existe una relación positiva entre la Cultura Tributaria y el Incumplimiento de Obligaciones Tributarias en las empresas manufactureras textiles de la Galería Zancatex, Gamarra, Lima - 2018. Tiene una implicancia práctica, cuando los administradores sujeto pasivos cuentan con un considerable nivel de conocimiento sobre cuáles son sus posibles sanciones al incumplir con sus obligaciones tributarias frente a la institución de control Administración Tributaria- Sunat, lo cual hace que busquen evitar las diferentes posibles sanciones.

En relación al objetivo específico número 3, cuyo objetivo fue: “Describir la relación de la Cultura Tributaria y las Políticas de Recaudación Tributaria en las empresas manufactureras textiles de la Galería Zancatex, Gamarra, Lima - 2018”. Los resultados que se obtuvieron nos indicaron que existe una correlación positiva media y una significancia bilateral de 0.022. Por lo podemos afirmar que existe una relación positiva entre la Cultura Tributaria y las Políticas de Recaudación Tributaria en las

empresas manufactureras textiles de la Galería Zancatex, Gamarra, Lima - 2018. Tiene una implicancia práctica, esto se debe al aumento de conocimiento de Acciones Gubernamentales en los administrados, el cual fortalece la relación del Estado y la Sociedad Civil, generando una mayor recaudación por parte de la institución de control Administración Tributaria- Sunat.

Respecto al objetivo específico número 1, el cual era “Describir la relación de la Cultura Tributaria y la Contribución al Gasto público en las empresas manufactureras textiles de la Galería Zancatex, Gamarra, Lima - 2018”. Los resultados que se obtuvieron nos indicaron que existe una correlación positiva media y una significancia bilateral de 0.201. Por lo podemos afirmar que no existe una relación positiva entre la Cultura Tributaria y la Contribución al Gasto público en las empresas manufactureras textiles de la Galería Zancatex, Gamarra, Lima - 2018. Tiene una implicancia práctica, debido que, los administrados al no recibir una transparente información sobre la distribución de los gastos públicos en la adquisición de bienes y servicios, no responden con el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, mostrando así su rechazo a las soluciones que brinda el estado frente a las necesidades de la comunidad, las cuales no son las adecuadas.

Limitaciones

Este trabajo de investigación se limita en el tiempo, debido que, para la exposición de esta investigación, tenemos un período de corto, el cual es muy cortó para poder analizar minuciosamente los probables resultados y problemáticas.

Justificación

De tal manera el presente trabajo de investigación es de relevancia social. El reciente análisis de investigación respalda a las investigaciones de cultura tributaria y obligaciones tributarias. Asimismo, incentiva el reforzamiento de estas dos variables, mediante una información teórica y práctica asertiva. Esta pesquisa busca formar un carácter de responsabilidad antes los pagos de los deberes tributarios de los diferentes contribuyentes, enseñándoles que ellos también se beneficiarán de los resultados de dichos ingresos de recaudo.

RECOMENDACIONES

Como primera recomendación para lograr una mejora significativa del 54% de los encuestados respecto a la Cultura tributaria, la Administración Tributaria debe gestionar un sistema de incentivos y premios para motivar un mejor nivel de cumplimiento de este 54% de los contribuyentes, con el fin de crear un comportamiento tributario responsable y constante en ellos, el cual indudablemente se verá reflejado en el incremento de cumplimiento de las obligaciones tributarias por parte de los administrados.

Como segunda recomendación para lograr una mejora significativa del 54%, de los encuestados respecto a la Cultura tributaria, la Administración Tributaria debe seguir con la activa difusión de sanciones e infracciones, así también como nuevas actualizaciones de la plataforma virtual, la cual es indispensable para el manejo correcto por parte de los administrados con la finalidad de evitar tener inconvenientes por no acceder a las notificaciones por parte de la Administración Tributaria o por no gestionar procedimientos tributarios dentro de los plazos establecidos. Se debe buscar generar una relación estrecha con el contribuyente, teniendo como propósito de ello, la generación y fortalecimiento de la Cultura Tributaria en los administrados.

Como tercera recomendación para lograr una mejora significativa del 64%, de los encuestados respecto a la Cultura tributaria, la Administración Tributaria debería elaborar estrategias de cobranza para la mejorar la recaudación y cumplimiento de metas institucionales, parte de las mencionadas estrategias, son las siguientes: planificación, proyección y ejecución de las acciones y/o medidas de cobranza coactiva así también seguimiento a expedientes administrativos, elaboración de proyectos de informes y resoluciones coactivas en atención a requerimientos de áreas internas. La prioridad debe ser dotar al obligado infractor de información y herramientas para la regularización de las sanciones tributarias, conforme a Ley. Generando así un vínculo recíproco entre la Administración Tributaria y el contribuyente, debido a que el Estado luego de emitir Políticas de Recaudación o modificaciones de las mismas, brindará al contribuyente toda la información concerniente a ello, con la finalidad de un correcto cumplimiento del administrado, buscando así salvaguardar el interés de la otra parte, generando ello una confianza en la entidad pública, viéndose ello reflejado en un incremento de la recaudación tributaria.

Finalmente, como cuarta recomendación para lograr una mejora significativa del 80%, de los encuestados respecto a la Cultura tributaria, se debe dar charlas referentes a la gestión de lo colectivamente recaudado, asimismo sobre la distribución de los recursos en los gastos públicos tanto en servicios, como bienes. De esa manera los administrados concebirán una nueva perspectiva sobre la gestión de la Administración Tributaria.

REFERENCIAS

- Aguayo (2017). *La Obligación Tributaria y el Pago: Antes del Inicio de la Cobranza Coactiva- en la Legislación Peruana*. Apuntes y Disquisiciones Recuperado de <http://revistas.pucp.edu.pe/index.php/derechopucp/article/download/14170/1478>
- 3.
- Agurto, G. y Violeta, K. (2016). *Nivel de cultura tributaria en el mercado María del Socorro de Huanchaco, año 2016*, (Tesis para obtener el título profesional de Contador Público). Universidad Cesar Vallejo, Trujillo, Perú.
- Alan, D., Cortez, L. (2017) *Procesos y Fundamentos de la Investigación Científica*. Machala, Ecuador: Utmach.
- Anchaluisa, D. (2016). *La Cultura Tributaria y la Recaudación del impuesto a la renta del sector comercial de la ciudad de Ambato – Ecuador*, (Tesis para obtener el título profesional de Ingeniero en Contabilidad y Auditoría en CPA). Universidad Técnica de Ambato, Ambato, Ecuador.
- Apaza, M. y Bonifacio, R. (2017). *La Cultura tributaria y obligaciones tributarias en los comerciantes del Mercado Central del Distrito de Paruro, Cusco- 2017*, (Tesis para obtener el título profesional de Contador Público). Universidad Peruana Unión, Lima, Perú.
- Arias, F. (2012). *Proyecto de Investigación: Introducción a la Metodología Científica* Recuperado de https://issuu.com/fidiasgerardoarias/docs/fidias_g._arias._el_proyecto_de_inv.

- Armas, M. y Colmenares, M. (2009, 20 de febrero). El concepto de cultura en Nietzsche. *Revista electrónica de humanidades, educación y comunicación social*
Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2937210>.
- BDO (2017). *El principio de confianza legítima en el procedimiento tributario*. Blog Perú. Recuperado de <https://www.bdo.com.pe/es-pe/blogs/blog-bdo-peru/marzo-2017/el-principio-de-confianza-legitima-en-el-procedimi>.
- Burga, M. (2015). *Cultura tributaria y obligaciones tributarias en las empresas comerciales, 2015* (Tesis para obtener el título profesional de contador público). Universidad San Martín de Porres, Lima, Perú.
- Cárdenas, A. (2012). *La cultura tributaria en un grupo de actividad económica en la provincia de Pichincha-Cantón Quito en el año 2012*, (Tesis para obtener el título profesional de Magíster en Administración de Empresas). Universidad Politécnica Salesiana, Quito, Ecuador.
- Castillo, D. y Huamán, S. (2016). *Cultura tributaria y obligaciones tributarias en los Micro Empresarios del Huequito N° 1 Sector Ropas del distrito de Calleria, Pucallpa - 2016*, (Tesis para obtener el título profesional de Contador Público.). Universidad Privada de Pucallpa, Pucallpa, Perú.
- Chacon, S (2017) *Promoción de Cultura Tributaria a través de la educación en el Perú*. Recuperado de: http://www.academia.edu/31884167/promoci%C3%93n_de_cultura_tributaria_a_trav%C3%89s_de_la_educaci%C3%93n_en_el_per%C3%9a.
- Chacon, S (2017) *Promoción de Cultura Tributaria a través de la educación en el Perú* Recuperado de: http://www.academia.edu/31884167/promoci%C3%93n_de

_cultura_tributaria_a_trav% c3% 89s_de_la_educaci% c3% 93n_en_el_p
er% c3% 9a.

Claros, C. (2016). *La evasión y su incidencia en la recaudación tributaria en la provincia de Huancayo* (Tesis para obtener el título profesional de Contador Público). Universidad Nacional del Centro del Perú, Huancayo, Perú.

Código Tributario (2015). *Infracciones y sanciones Administrativas*. Recuperado de <https://www.sunat.gob.pe/legislacion/codigo/libro4/titulo1.htm>.

Díaz, J. C., Cruz B., y Castillo, N. (2017). Cultura Tributaria. *Revista Publicando*, 3(9), 697705. Recuperado de <https://revistapublicando.org/revista/index.php/crv/articloe/view/403>.

García, R., González J. y Jornet, M. (2010, 01 de enero) *Spss: Análisis De Fiabilidad*. Recupero de https://www.uv.es/innomide/spss/SPSS/SPSS_0801B.pdf.

Garza, S. (2008). *Derecho Financiero Mexicano* Recuperado de https://www.academia.edu/11088662/DERECHO_FINANCIERO_MEXICANO_SERGIO_FRANCISCO_DE_LA_GARZA.

Gribman, H. (2017). *La responsabilidad social ciudadana, un desafío para la sociedad moderna* Fundación Verdepampa Recuperado de <https://revista.verdepampa.com/revista/responsabilidad-social/6-la-responsabilidad-social-ciudadana-un-desafio-para-la-sociedad->

Hernandez, J., Tineo, N. y Yañez S. (2012). *Análisis de la cultura tributaria y su incidencia en la planificación fiscal de la empresa Inversiones Vadami, C.A, ubicada en la ciudad de Carúpano, Municipio Bermúdez del Estado Sucre, año*

2010, (Tesis para obtener el título profesional de Licenciado en Contaduría Pública.). Universidad del Oriente Núcleo de Sucre, Sucre, Venezuela.

De Hernandez, S. (2016). Metodología de la Investigación. Recuperado de <http://observatorio.epacartagena.gov.co/wpcontent/uploads/2017/08/metodologia-de-la-investigacion-sexta-edicion.compressed.pdf>.

Izquierdo, A. (1992). *El concepto de cultura en Nietzsche*, (Tesis para obtener el título profesional de Grado de Doctor). Universidad Complutense de Madrid, Madrid, España.

Malhotra N. (2014) Investigación de mercados. Recuperado de http://virtualnet2.umb.edu.co/virtualnet/archivos/open.php/517/Investigacion_de_Mercados.pdf.

Mondragón, M. (2014). Uso de la correlación de Spearman en un estudio de intervención en fisioterapia. *Ibérico América Corporación Universitaria y Americana* Recuperado de <https://revmovimientocientifico.iberico.edu.co/article/view/mct.08111/645>.

OCDE (2015). *Fomentando la cultura tributaria, el cumplimiento fiscal y la ciudadanía comercial*. Recuperado de https://read.oecdlibrary.org/taxation/fomentando-la-cultura-tributaria-el-cumplimiento-fiscal-y-la-ciudadania_9789264222786-es#page9.

Onofre, R. Aguirre, C. y Murillo, K. (2017). La cultura tributaria y su incidencia en la recaudación de los tributos en el Cantón Babahoyo, Provincia de los Ríos. *Dominio de la Ciencia*, 3(3), 3-33.

Osorio, O. (2017). *La Cultura Tributaria y su incidencia en el cumplimiento de las Obligaciones Tributarias en los comerciantes del mercado central de la ciudad*

de Huánuco – 2016, (Tesis para obtener el título profesional de Contador Público).

Universidad Huánuco, Huánuco, Perú.

Pastor, R. (2018). *El Cumplimiento tributario 2012-2017 según planeamiento
estratégico institucional SUNAT* (Tesis para obtener Maestra en Gestión Pública).

Universidad Cesar Vallejo, Lima, Perú.

Raffino, M. (2018). *Ética Profesional* Concepto De Recuperado de [https://concepto.d
e/etica-profesional/#ixzz6omPB1pnI](https://concepto.d
e/etica-profesional/#ixzz6omPB1pnI).

Rodríguez, M. (2017). *La Cultura Tributaria y su incidencia en el cumplimiento de
las Obligaciones Tributarias de los comerciantes de abarrotes de la localidad de
Ascope, año 2017*, (Tesis para obtener el título profesional de Contador Público).

Universidad César Vallejo, Trujillo, Perú.

Sarduy, M. y Gancedo, G. (2016). La cultura tributaria en la sociedad cubana: un
problema a resolver. *Cofin Habana*, 10(1), 126141. Recuperado de [http://scielo.s
ld.cu/pdf/cofin/v10n1/cofin10116.pdf](http://scielo.s
ld.cu/pdf/cofin/v10n1/cofin10116.pdf).

SUNAT. (2017). *Cultura Tributaria*. Recuperado de [https://www.academia.edu/6716
216/Cultura_Tributaria_LIBRO_DE_CONSULTA](https://www.academia.edu/6716
216/Cultura_Tributaria_LIBRO_DE_CONSULTA).

Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria - SUNAT (2012),
Cultura Tributaria - Cap. (I), PP.19-54, Cap. (III), PP.167-173. United Nations
Educational, Scientific and Cultural Organization - Unesco, (1982). Declaración
de México sobre las Política Culturales - Conferencia mundial sobre las Políticas
Culturales. México D.F., México. Recuperado de [http://www.culturalrights.net/d
escargas/drets_culturals400.pdf](http://www.culturalrights.net/d
escargas/drets_culturals400.pdf).

Taylor, E. (2017,01 de enero). La Transversal elemento esencial para la mejora la atención en la salud y enfermería. Revista Electrónica. Recuperado de <https://www.scielo.sa.cr/pdf/enfermeria/n33/1409-4568-enfermeria-33-00073.pdf>.

Vela, V. (2017). *La Cultura Tributaria y su influencia en la evasión de impuestos de los microempresarios en Lima Metropolitana años 2015-2016*, (Tesis para obtener el título profesional de Contador Público). Universidad Ricardo Palma, Lima, Perú.

Anexos

ANEXO 1: DE MATRIZ DE CONSISTENCIA

| Matriz de Consistencia | | | | |
|--|--|--|---|---|
| TITULO: CULTURA TRIBUTARIA Y LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS EN LAS EMPRESAS MANUFACTURERAS TEXTILES DE GALERIA ZANCATEX, GAMARRA, LIMA - 2018 | | | | |
| Autor (es): | Mejia Tintaya Melsy Yenesis, Ninamango Huarcaya Maria Carla Alexandra | | | |
| PROBLEMA | OBJETIVO | HIPOTESIS | VARIABLES E INDICADORES | |
| Problema General | Objetivo General | Hipótesis General | Variable independiente: a) Cultura Tributaria (X) | |
| ¿Cómo se relaciona la Cultura Tributaria y las obligaciones tributarias en las empresas manufactureras textiles de la Galería Zancatex, Gamarra, Lima - 2018? | Describir la relación de la Cultura Tributaria y las obligaciones tributarias en las empresas manufactureras textiles de la Galería Zancatex, Gamarra, Lima - 2018. | Existe una relación positiva entre la cultura tributaria y las obligaciones tributarias en las empresas manufactureras textiles de la Galería Zancatex, Gamarra, Lima - 2018. | DIMENSIONES | ITEMS |
| | | | Conducta de cumplimiento de deberes tributarios | ¿Usted, presenta su Declaraciones Jurada de impuestos a SUNAT? |
| | | | | ¿Realiza usted el pago oportuno de las Declaraciones Juradas que hace a SUNAT? |
| | | | Valores éticos personales | ¿Cree usted, que los valores de cumplimientos desarrollados en la infancia influyen en el cumplimiento de las obligaciones tributarias? |
| | | | | ¿Considera usted, que el sentido de pertenencia a la sociedad es importante en el cumplimiento sus obligaciones tributarias? |
| | | | Responsabilidad Ciudadana | ¿Reconoce usted que debe ser responsable en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias? |
| ¿Considera usted que el Estado es un buen administrador de tributos recaudados? | | | | |
| ¿Confía usted en el Estado respecto a si sus impuestos serán invertidos en bien la sociedad? | | | | |
| Valor de Confianza | ¿Usted siempre adopta decisiones de cumplimiento en relación a las obligaciones tributarias? | | | |
| | Problemas Secundarios | Objetivos Específicos | Hipótesis Específicas | Variable dependiente: b) Obligaciones Tributarias (Y) |
| ¿Cómo se relaciona la Cultura Tributaria y la Contribución al Gasto público en las empresas manufactureras textiles de la Galería Zancatex, Gamarra, Lima - 2018? | Describir la relación de la Cultura Tributaria y la Contribución al Gasto público en las empresas manufactureras textiles de la Galería Zancatex, Gamarra, Lima - 2018. | Existe una relación positiva entre la cultura tributaria y la Contribución al Gasto público en las empresas manufactureras textiles de la Galería Zancatex, Gamarra, Lima - 2018. | Contribución al Gasto público | ¿Conoce usted cómo se realizan los gastos en la adquisición de bienes en el sector público? |
| | | | | ¿Conoce usted cómo se realizan los gastos en la adquisición de servicios en el sector público ? |
| | | | | ¿Conoce usted el destino del gasto público que realiza el Estado en el Ministerio de Producción? |
| | | | | ¿Se siente satisfecho de las soluciones del Estado frente a las necesidades de su comunidad? |
| ¿Cómo se relaciona la Cultura Tributaria y el Incumplimiento de Obligaciones tributarias en las empresas manufactureras textiles de la Galería Zancatex, Gamarra, Lima - 2018. | Describir la relación de la Cultura Tributaria y el Incumplimiento de Obligaciones tributarias en las empresas manufactureras textiles de la Galería Zancatex, Gamarra, Lima - 2018. | Existe una relación positiva entre la cultura tributaria y el Incumplimiento de Obligaciones tributarias en las empresas manufactureras textiles de la Galería Zancatex, Gamarra, Lima - 2018. | Incumplimiento de Obligaciones tributarias | ¿Tiene conocimiento de cuáles son las infracciones tributarias vigentes? |
| | | | | ¿Tiene conocimiento de cuáles son las sanciones tributarias del Código Tributario? |
| ¿Cómo se relaciona la Cultura Tributaria y las Políticas de Recaudación tributaria en las empresas manufactureras textiles de la Galería Zancatex, Gamarra, Lima - 2018. | Describir la relación de la Cultura Tributaria y las Políticas de Recaudación tributaria en las empresas manufactureras textiles de la Galería Zancatex, Gamarra, Lima - 2018. | Existe una relación positiva entre la cultura tributaria y las Políticas de Recaudación tributaria en las empresas manufactureras textiles de la Galería Zancatex, Gamarra, Lima - 2018. | Políticas de Recaudación tributaria | ¿Producto de la recaudación tributaria, conoce usted las políticas del Poder Ejecutivo en favor de la población? |
| | | | | ¿Considera que la relación Estado, Empresa y Sociedad Civil se articulan para funcionar correctamente? |

ANEXO 2: VALIDACION DE INSTRUMENTOS

Certificado de validez de contenido del instrumento que mide la CULTURA TRIBUTARIA Y OBLIGACIONES TRIBUTARIAS EN LAS EMPRESAS MANUFACTURERAS TEXTILES DE LA GALERIA ZANCATEX, GAMARRA, LIMA - 2018

| N° | DIMENSIONES / Items | Pertinencia ¹ | | Relevancia ² | | Claridad ³ | | Sugerencias |
|----|---|--------------------------|----|-------------------------|----|-----------------------|----|-------------|
| | | SI | NO | SI | NO | SI | NO | |
| | DIMENSIÓN 1: CONDUCTA DE CUMPLIMIENTO DE DEBERES TRIBUTARIOS | | | | | | | |
| | Indicador: Presentar la Declaración Jurada de impuestos | | | | | | | |
| 1 | ¿Usted, presenta su Declaraciones Jurada de impuestos a SUNAT? | ✓ | | ✓ | | ✓ | | |
| | Indicador: Pagar los impuestos correspondientes | | | | | | | |
| 2 | ¿Realiza usted el pago oportuno de las Declaraciones Juradas que hace a SUNAT? | ✓ | | ✓ | | ✓ | | |
| | DIMENSIÓN 2: VALORES ÉTICOS PERSONALES | | | | | | | |
| | Indicador : Valores desarrollados por la persona | | | | | | | |
| 3 | ¿Cree usted, que los valores de cumplimientos desarrollados en la infancia influyen en el cumplimiento de las obligaciones tributarias? | ✓ | | ✓ | | ✓ | | |
| | DIMENSIÓN 3: RESPONSABILIDAD CIUDADANA | | | | | | | |
| | Indicador : Sentido de pertenencia a la sociedad | | | | | | | |
| 4 | ¿Considera usted, que el sentido de pertenencia a la sociedad es importante en el cumplimiento sus obligaciones tributarias? | ✓ | | ✓ | | ✓ | | |
| | Indicador : Reconocimiento de obligaciones respecto a la sociedad | | | | | | | |
| 5 | ¿Reconoce usted que debe ser responsable en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias? | ✓ | | ✓ | | ✓ | | |
| | DIMENSIÓN 4: VALORES DE CONFIANZA | | | | | | | |
| | Indicador: Conocimiento del proceder del Estado | | | | | | | |
| 6 | ¿Considera usted que el Estado es un buen administrador de tributos recaudados? | ✓ | | ✓ | | ✓ | | |
| | Indicador: Seguridad razonable sobre la conducta del Estado | | | | | | | |
| 7 | ¿Confía usted en el Estado respecto a si sus impuestos serán invertidos en bien la sociedad? | ✓ | | ✓ | | ✓ | | |
| | Indicador: Adoptar decisiones de cumplimiento | | | | | | | |
| 8 | ¿Usted siempre adopta decisiones de cumplimiento en relación a las obligaciones tributarias? | ✓ | | ✓ | | ✓ | | |
| | DIMENSION 5: CONTRIBUCIÓN AL GASTO PÚBLICO | | | | | | | |
| | Indicador : Gastos realizados por el sector público, en la adquisición de bienes | | | | | | | |
| 9 | ¿Conoce usted cómo se realizan los gastos en la adquisición de bienes en el sector público? | ✓ | | ✓ | | ✓ | | |
| | Indicador : Gastos realizados por el sector público, en la adquisición de servicios | | | | | | | |
| 10 | ¿Conoce usted cómo se realizan los gastos en la adquisición de servicios en el sector público ? | ✓ | | ✓ | | ✓ | | |
| | Indicador : Economía de Mercado | | | | | | | |
| 11 | ¿Conoce usted el destino del gasto público que realiza el Estado en el Ministerio de Producción? | ✓ | | ✓ | | ✓ | | |

| | | | | | | | |
|--|--|---|---|---|--|--|--|
| | Indicador: Satisfacción de las necesidades colectivas. | | | | | | |
| 12 | ¿Se siente satisfecho de las soluciones del Estado frente a las necesidades de su comunidad? | ✓ | ✓ | ✓ | | | |
| DIMENSION 6: INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS | | | | | | | |
| | Indicador: Conocimiento de Infracciones Tributarias | | | | | | |
| 13 | ¿Tiene conocimiento de cuáles son las infracciones tributarias vigentes? | ✓ | ✓ | ✓ | | | |
| | Indicador: Conocimiento de Sanciones Tributarias | | | | | | |
| 14 | ¿Tiene conocimiento de cuáles son las sanciones tributarias del Código Tributario? | ✓ | ✓ | ✓ | | | |
| DIMENSION 7: POLÍTICAS DE RECAUDACIÓN TRIBUTARIA | | | | | | | |
| | Indicador: Conocimiento de Acciones Gubernamentales | ✓ | ✓ | ✓ | | | |
| 15 | ¿Producto de la recaudación tributaria, conoce usted las políticas del Poder Ejecutivo en favor de la población? | ✓ | ✓ | ✓ | | | |
| | Indicador: Relación de Estado y Sociedad Civil | | | | | | |
| 16 | ¿Considera que la relación Estado, Empresa y Sociedad Civil se articulan para funcionar correctamente? | ✓ | ✓ | ✓ | | | |

Observaciones:

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable [✓]** **Aplicable después de corregir []** **No aplicable []**

Apellidos y nombres del juez validador FRIAS GUEVARA ROBERTH **DNI:** 08312356

Especialidad del validador. CPC. Doctor en Administración

13 de Febrero del 2021

¹**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión



Firma del Experto Informante.

Especialidad

**Certificado de validez de contenido del instrumento que mide la CULTURA TRIBUTARIA Y
OBLIGACIONES TRIBUTARIAS EN LAS EMPRESAS MANUFACTURERAS TEXTILES DE LA GALERIA
ZANCATEX, GAMARRA, LIMA - 2018**

| Nº | DIMENSIONES / ítems | Pertinencia ² | | Relevancia ² | | Claridad ² | | Sugerencias |
|----|---|--------------------------|----|-------------------------|----|-----------------------|----|-------------|
| | | SI | NO | SI | NO | SI | NO | |
| | DIMENSIÓN 1: CONDUCTA DE CUMPLIMIENTO DE DEBERES TRIBUTARIOS | | | | | | | |
| | Indicador: Presentar la Declaración Jurada de impuestos | | | | | | | |
| 1 | ¿Usted, presenta su Declaraciones Jurada de impuestos a SUNAT? | X | | X | | X | | |
| | Indicador: Pagar los impuestos correspondientes | | | | | | | |
| 2 | ¿Realiza usted el pago oportuno de las Declaraciones Juradas que hace a SUNAT? | X | | X | | X | | |
| | DIMENSIÓN 2: VALORES ÉTICOS PERSONALES | | | | | | | |
| | Indicador : Valores desarrollados por la persona | | | | | | | |
| 3 | ¿Cree usted, que los valores de cumplimientos desarrollados en la infancia influyen en el cumplimiento de las obligaciones tributarias? | X | | X | | X | | |
| | DIMENSIÓN 3: RESPONSABILIDAD CIUDADANA | | | | | | | |
| | Indicador : Sentido de pertenencia a la sociedad | | | | | | | |
| 4 | ¿Considera usted, que el sentido de pertenencia a la sociedad es importante en el cumplimiento sus obligaciones tributarias? | X | | X | | X | | |
| | Indicador : Reconocimiento de obligaciones respecto a la sociedad | | | | | | | |
| 5 | ¿Reconoce usted que debe ser responsable en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias? | X | | X | | X | | |
| | DIMENSIÓN 4: VALORES DE CONFIANZA | | | | | | | |
| | Indicador: Conocimiento del proceder del Estado | | | | | | | |
| 6 | ¿Considera usted que el Estado es un buen administrador de tributos recaudados? | X | | X | | X | | |
| | Indicador: Seguridad razonable sobre la conducta del Estado | | | | | | | |
| 7 | ¿Confía usted en el Estado respecto a si sus impuestos serán invertidos en bien la sociedad? | X | | X | | X | | |
| | Indicador: Adoptar decisiones de cumplimiento | | | | | | | |
| 8 | ¿Usted siempre adopta decisiones de cumplimiento en relación a las obligaciones tributarias? | X | | X | | X | | |
| | DIMENSION 5: CONTRIBUCIÓN AL GASTO PÚBLICO | | | | | | | |
| | Indicador : Gastos realizados por el sector público, en la adquisición de bienes | | | | | | | |
| 9 | ¿Conoce usted cómo se realizan los gastos en la adquisición de bienes en el sector público? | X | | X | | X | | |
| | Indicador : Gastos realizados por el sector público, en la adquisición de servicios | | | | | | | |
| 10 | ¿Conoce usted cómo se realizan los gastos en la adquisición de servicios en el sector público? | X | | X | | X | | |
| | Indicador : Economía de Mercado | | | | | | | |
| 11 | ¿Conoce usted el destino del gasto público que realiza el Estado en el Ministerio de Producción? | X | | X | | X | | |
| | Indicador : Satisfacción de las necesidades colectivas, | | | | | | | |
| 12 | ¿Se siente satisfecho de las soluciones del Estado frente a las necesidades de su comunidad? | X | | X | | X | | |

| | | | | | | | |
|----|--|---|---|---|--|--|--|
| | DIMENSION 6: INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS | | | | | | |
| | Indicador : Conocimiento de Infracciones Tributarias | | | | | | |
| 13 | ¿Tiene conocimiento de cuáles son las infracciones tributarias vigentes? | X | X | X | | | |
| | Indicador : Conocimiento de Sanciones Tributarias | | | | | | |
| 14 | ¿Tiene conocimiento de cuáles son las sanciones tributarias del Código Tributario? | X | X | X | | | |
| | DIMENSION 7: POLITICAS DE RECAUDACION TRIBUTARIA | | | | | | |
| | Indicador : Conocimiento de Acciones Gubernamentales | X | X | X | | | |
| 15 | ¿Producto de la recaudación tributaria, conoce usted las políticas del Poder Ejecutivo en favor de la población? | X | X | X | | | |
| | Indicador : Relación de Estado y Sociedad Civil | | | | | | |
| 16 | ¿Considera que la relación Estado, Empresa y Sociedad Civil se articulan para funcionar correctamente? | X | X | X | | | |

Observaciones:

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [X] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador RODRIGUEZ REYNOSO MARIA BETSABE DNI: 07184463__

Especialidad del validador. CONTABILIDAD

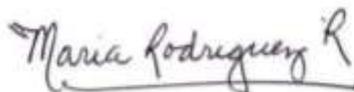
16 de Febrero del 2021

¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión



Firma del Experto Informante.

Especialidad

Certificado de validez de contenido del instrumento que mide la CULTURA TRIBUTARIA Y OBLIGACIONES TRIBUTARIAS EN LAS EMPRESAS MANUFACTURERAS TEXTILES DE LA GALERIA ZANCATEX, GAMARRA, LIMA - 2018

| N° | DIMENSIONES / Items | Pertinencia ¹ | | Relevancia ² | | Claridad ³ | | Sugerencias |
|----|---|--------------------------|----|-------------------------|----|-----------------------|----|-------------|
| | | SI | NO | SI | NO | SI | NO | |
| | DIMENSIÓN 1: CONDUCTA DE CUMPLIMIENTO DE DEBERES TRIBUTARIOS | | | | | | | |
| | Indicador: Presentar la Declaración Jurada de impuestos | | | | | | | |
| 1 | ¿Usted, presenta sus Declaraciones Jurada de impuestos a SUNAT? | ✓ | | ✓ | | ✓ | | |
| | Indicador: Pagar los impuestos correspondientes | | | | | | | |
| 2 | ¿Realiza usted el pago oportuno de las Declaraciones Juradas que hace a SUNAT? | ✓ | | ✓ | | ✓ | | |
| | DIMENSIÓN 2: VALORES ÉTICOS PERSONALES | | | | | | | |
| | Indicador : Valores desarrollados por la persona | | | | | | | |
| 3 | ¿Cree usted, que los valores de cumplimientos desarrollados en la infancia influyen en el cumplimiento de las obligaciones tributarias? | ✓ | | ✓ | | ✓ | | |
| | DIMENSIÓN 3: RESPONSABILIDAD CIUDADANA | | | | | | | |
| | Indicador : Sentido de pertenencia a la sociedad | | | | | | | |
| 4 | ¿Considera usted, que el sentido de pertenencia a la sociedad es importante en el cumplimiento sus obligaciones tributarias? | ✓ | | ✓ | | ✓ | | |
| | Indicador : Reconocimiento de obligaciones respecto a la sociedad | | | | | | | |
| 5 | ¿Reconoce usted que debe ser responsable en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias? | ✓ | | ✓ | | ✓ | | |
| | DIMENSIÓN 4: VALORES DE CONFIANZA | | | | | | | |
| | Indicador: Conocimiento del proceder del Estado | | | | | | | |
| 6 | ¿Considera usted que el Estado es un buen administrador de tributos recaudados? | ✓ | | ✓ | | ✓ | | |
| | Indicador: Seguridad razonable sobre la conducta del Estado | | | | | | | |
| 7 | ¿Confía usted en el Estado respecto a si sus impuestos serán invertidos en bien la sociedad? | ✓ | | ✓ | | ✓ | | |
| | Indicador: Adoptar decisiones de cumplimiento | | | | | | | |
| 8 | ¿Usted siempre adopta decisiones de cumplimiento en relación a las obligaciones tributarias? | ✓ | | ✓ | | ✓ | | |
| | DIMENSION 5: CONTRIBUCIÓN AL GASTO PÚBLICO | | | | | | | |
| | Indicador : Gastos realizados por el sector público, en la adquisición de bienes | | | | | | | |
| 9 | ¿Conoce usted cómo se realizan los gastos en la adquisición de bienes en el sector público? | ✓ | | ✓ | | ✓ | | |
| | Indicador : Gastos realizados por el sector público, en la adquisición de servicios | | | | | | | |
| 10 | ¿Conoce usted cómo se realizan los gastos en la adquisición de servicios en el sector público? | ✓ | | ✓ | | ✓ | | |

| | | | | | | | |
|----|--|---|--|---|--|--|---|
| | Indicador : Economía de Mercado | | | | | | |
| 11 | ¿Conoce usted el destino del gasto público que realiza el Estado en el Ministerio de Producción? | ✓ | | ✓ | | | ✓ |
| | Indicador: Satisfacción de las necesidades colectivas. | | | | | | |
| 12 | ¿Se siente satisfecho de las soluciones del Estado frente a las necesidades de su comunidad? | ✓ | | ✓ | | | ✓ |
| | DIMENSION 6: INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS | | | | | | |
| | Indicador : Conocimiento de Infracciones Tributarias | | | | | | |
| 13 | ¿Tiene conocimiento de cuáles son las infracciones tributarias vigentes? | ✓ | | ✓ | | | ✓ |
| | Indicador : Conocimiento de Sanciones Tributarias | | | | | | |
| 14 | ¿Tiene conocimiento de cuáles son las sanciones tributarias del Código Tributario? | ✓ | | ✓ | | | ✓ |
| | DIMENSION 7: POLITICAS DE RECAUDACIÓN TRIBUTARIA | | | | | | |
| | Indicador : Conocimiento de Acciones Gubernamentales | | | | | | |
| 15 | ¿Producto de la recaudación tributaria, conoce usted las políticas del Poder Ejecutivo en favor de la población? | ✓ | | ✓ | | | ✓ |
| | Indicador : Relación de Estado y Sociedad Civil | | | | | | |
| 16 | ¿Considera que la relación Estado, Empresa y Sociedad Civil se articulan para funcionar correctamente? | ✓ | | ✓ | | | ✓ |

Observaciones:

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable** ✓ [x] **Aplicable después de corregir** [] **No aplicable** []

Apellidos y nombres del juez validador Vizcarra Roman Miller Edu DNI: 41266971

Especialidad del validador. Contabilidad

13 de Febrero del 2021



¹**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
²**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo
³**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

Firma del Experto Informante.

Especialidad

ANEXO 3: CUESTIONARIO DE ENCUESTA

CUESTIONARIO DE CULTURA TRIBUTARIA Y OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

Edad: _____ Sexo: _____

INSTRUCCIONES: A continuación, encontrará preguntas sobre cultura tributaria y obligaciones tributarias en la Galería Zancatex, Gamarra, Lima - 2018. Lea cada una con mucha atención; luego, marque la respuesta que mejor lo describa con una **X** según corresponda. Recuerde, no hay respuestas buenas, ni malas. Conteste todas las preguntas con la verdad **OPCIONES DE RESPUESTA:**

- 5= Muchísimo
4= Mucho.
3= Moderadamente.
2= Poco.
1= Nada.

| N° ítem | PREGUNTAS | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
|---------|---|---|---|---|---|---|
| 1 | ¿Usted, presenta su Declaraciones Juradas de impuestos a SUNAT? | | | | | |
| 2 | ¿Realiza usted el pago oportuno de las Declaraciones Juradas que hace a SUNAT? | | | | | |
| 3 | ¿Cree usted, que los valores de cumplimientos desarrollados en la infancia influyen en el cumplimiento de las obligaciones tributarias? | | | | | |
| 4 | ¿Considera usted, que el sentido de pertenencia a la sociedad es importante en el cumplimiento sus obligaciones tributarias? | | | | | |
| 5 | ¿Reconoce usted que debe ser responsable en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias? | | | | | |
| 6 | ¿Considera usted que el Estado es un buen administrador de tributos recaudados? | | | | | |
| 7 | ¿Confía usted en el Estado respecto a si sus impuestos serán invertidos en bien la sociedad? | | | | | |
| 8 | ¿Usted siempre adopta decisiones de cumplimiento en relación a las obligaciones tributarias? | | | | | |
| 9 | ¿Conoce usted como se realizan los gastos en la adquisición de bienes en el sector público? | | | | | |
| 10 | ¿Conoce usted cómo se realizan los gastos en la adquisición de servicios en el sector público? | | | | | |
| 11 | ¿Conoce usted el destino del gasto público que realiza el Estado en el Ministerio de Producción? | | | | | |
| 12 | ¿Se siente satisfecho de las soluciones del Estado frente a las necesidades de su comunidad? | | | | | |
| 13 | ¿Tiene conocimiento de cuáles son las infracciones tributarias vigentes? | | | | | |
| 14 | ¿Tiene conocimiento de cuáles son las sanciones tributarias del Código Tributario? | | | | | |
| 15 | ¿Producto de la recaudación tributaria, conoce usted las políticas del Poder Ejecutivo en favor de la población? | | | | | |
| 16 | ¿Considera que la relación Estado, Empresa y Sociedad Civil se articulan para funcionar correctamente? | | | | | |

Gracias por completar el cuestionario